

I.- INTRODUCCIÓN

II.- PACIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN POLÍTICA

III.- HACIA UN NUEVO MARCO DE CONVIVENCIA.

IV.- DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

V.- POLITICAS SECTORIALES

- 5.1. INSERCIÓN LABORAL, EMPLEO Y SOLIDARIDAD.
- 5.2. PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
- 5.3. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO
- 5.4. INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES
- 5.5. POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA
- 5.6. AGRICULTURA Y PESCA
- 5.7. POLÍTICA SOCIAL Y DE BIENESTAR SOCIAL
- 5.8. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE DERECHOS
- 5.9. CULTURA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
- 5.10. JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
- 5.11. SEGURIDAD CIUDADANA

VI.- PRESENCIA DE EUSKAL HERRIA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

- 6.1. PARTICIPACIÓN DE EUSKAL HERRIA EN LA UNIÓN EUROPEA
- 6.2. PAZ, SEGURIDAD Y DESARME
- 6.3. COOPERACIÓN, DESARROLLO Y SOLIDARIDAD

I:- INTRODUCCIÓN:

Con la actual convocatoria de Elecciones Generales se pone fin a esta séptima legislatura caracterizada por la mayoría absoluta del PP. Si bien el gobierno, en su declaración de intenciones constitutivas, manifestó su voluntad de llegar a acuerdos y negociación con el resto de las fuerzas políticas y agentes sociales, la realidad ha sido que desde la soberbia y prepotencia de la mayoría absoluta, han usado y abusado de la misma para terminar transformando su centralismo autonómico en autoritarismo democrático.

De esta forma, el recorte de derechos y libertades, la criminalización del nacionalismo, el ataque al euskera y sus medios de expresión, la reforma del Código Penal al albur de la actualidad, el asedio institucional al Parlamento vasco y las intromisiones en la autonomía y funcionamiento de los Tribunales, ... han sido muestras de la involución autonómica, cuando no democrática que hemos padecido.

No podemos eludir asimismo en este Preámbulo el lúgubre protagonismo de ETA que obstinadamente y pese al clamor de la inmensa mayoría de este pueblo ha continuado en su loca espiral de dolor, muerte, chantaje y desolación, incrementando el número de tragedias personales y humanas, las vulneraciones de derechos humanos, ... en suma, actuaciones que no contribuyen sino a generar y acrecentar, la incomunicación existente. Quien no representa, ni respeta al pueblo vasco o la sociedad civil, no puede pretender erigirse en representante o garante de nada, ni de nadie.

La política regresiva del PP se ha extendido, indudablemente al campo de la protección social, pese a los intentos mediáticos de maquillar la realidad, lo cierto es que las coberturas sociales están cada vez más alejadas de la convergencia con Europa; en este capítulo, el gasto del Estado en materia de invalidez, exclusión social, viudedad y familia, en relación con el P.I.B., es el más bajo de la U.E., y uno de los más bajos en materia de protección social en sanidad y viudedad.

Las altas tasas de desempleo, la precariedad laboral, el incremento de la siniestrabilidad laboral, las dificultades para el acceso a la vivienda ... son cuestiones todas ellas en las que se ha plasmado la incapacidad del Gobierno del Sr. Aznar que se ha limitado a la aplicación de medidas neoliberales: privatizaciones, flexibilización del despido, incremento de la desprotección social ... para intentar afrontar las mismas.

En este panorama de recortes de derechos y libertades e incremento de la desprotección social, cobra especial importancia por su trascendencia el incesante aumento de las intolerables agresiones, de distinto tipo, dirigidas especialmente contra la mujer tanto en el ámbito doméstico, como en el laboral; manifestaciones todas ellas que se deben prevenir y atajar.

Igualmente preciso es el abandono de las medidas político-represivas y policiales en el tratamiento de los inmigrantes. Las sucesivas reformas de la Ley de Inmigración impiden un tratamiento normalizado; condenando al inmigrante a una

situación de exclusión y pobreza, lo que provoca problemas de cohesión social y ayuda al nacimiento de manifestaciones de xenofobia y racismo.

Por otra parte en el plano internacional el atentado terrorista del 11 de Septiembre, ha contribuido a extender en la opinión una posición de endurecimiento frente a cualquier expresión o legítima reivindicación de autogobierno. La conformación de la llamada "cruzada contra el eje del mal" ha sido utilizada, por parte de algunos, para tratar de dar carta de naturaleza legal a nuevas restricciones de derechos y libertades, violaciones del derecho internacional e invasiones como la de Afganistán e Irak.

Finalmente, la declaración final del IV Foro Parlamentario Mundial celebrado en Mumbai (India) en enero de 2004, de la que formamos parte, asume el compromiso de: " proteger el mundo contra una cultura única y homogénea y a impedir la xenofobia"; considerando como "fundamental para el desarrollo humano sostenible el respeto a las identidades culturales (incluyendo su propia lengua) y mostrándose partidario de dar prioridad a la integración regional, siempre y cuando ésta venga avalada por consultas populares, se base en un proceso de toma de decisiones y de control democráticos; y garantice el respeto a los derechos humanos y sociales recogidos en los pactos y acuerdos internacionales, el desarrollo sostenible y la diversidad cultural".

1- En este contexto, en el que la sima política se antoja infranqueable y el progresivo distanciamiento se acelera a velocidad sideral y el que único lenguaje es el de las resoluciones judiciales y las leyes restrictivas de derechos, parece ingenuo hablar de diálogo pero resulta a todas luces imprescindible.

Eusko Alkartasuna desde su radical respeto a los derechos humanos y a las vías pacíficas y democráticas, apuesta por el diálogo como medio de resolución de los conflictos existentes, encaminado a eliminar la posible creación de fracturas sociales y tendente a asegurar la definitiva normalización y convivencia , impulsando para ello todo tipo de fórmulas que fomenten el acuerdo.

2- Es evidente que en este contexto no podemos convertirnos en espectadores pasivos, razones de coherencia y eficacia política nos conducirían a la conclusión de que no sólo necesario sino conveniente e incluso imprescindible la participación activa en estas elecciones. En el contexto político actual no podemos renunciar a la presencia en las instancias y centros de decisión con voz propia, a trabajar por la distensión y la normalización política, en definitiva a trabajar por una sociedad más cohesionada, justa y equilibrada.

3- En consecuencia, EUSKO ALKARTASUNA a la vez que reafirma su decidida voluntad de alcanzar, por vías democráticas, la realización de los objetivos fundacionales, se fija como objetivos políticos de la próxima legislatura:

- la pacificación y la normalización de Euskal Herria.

- el impulso de un nuevo marco-jurídico.
- la construcción de una sociedad más justa, progresista y solidaria.
- el camino hacia la sostenibilidad.

Desde esta concepción; desde un posicionamiento progresista y socialdemocrático, exigimos reformas y cambios que tengan como objetivos finales la defensa y protección de los derechos sociales y la construcción del sistema de bienestar social que de ellos deriva; sin que ello suponga renuncia alguna al ejercicio exclusivo de las competencias por parte de las instituciones vascas. Desde esta óptica, el Programa debe prestar especial atención a materias como:

- Inserción laboral, Empleo y Solidaridad.
- Formación, Investigación y Sociedad del Conocimiento.
- Desarrollo Sostenible y protección del Medio Ambiente.
- Asistencia Social, Sanidad e Igualdad.
- Promoción y Desarrollo Económico.
- Política Fiscal y Financiera.

4- Muchas de las cuestiones aludidas vienen condicionadas por la existencia de una política común europea; en este sentido Eusko Alkartasuna que desde su fundación ha dejado clara su vocación europeísta y el compromiso con el proyecto de construcción de la Unión europea basado en la Europa de los Pueblos, reitera la necesidad de tener voz propia en los órganos de decisión para la defensa de los intereses propios.

II.- PACIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN POLÍTICA:

La legislatura anterior se inicia con la ruptura de la tregua iniciándose una nueva alocada dinámica de atentados, acompañada de un aumento de las acciones de kaleborroka, con el consiguiente dolor, sufrimiento y rabia que origina en la ciudadanía **vasca**; en suma, la reanudación de la lucha armada no supone sino el quiebro de las esperanzas depositadas por muchos ciudadanos.

Desde el abertzalismo, pero también desde el más profundo respeto a las vías democráticas y al respeto de la voluntad popular queremos nuevamente exigir a ETA que cese definitivamente en la lucha armada y que devuelva la voz y el protagonismo a quiénes legítimamente les corresponde, a la sociedad vasca y a su ciudadanía.

Desde el más profundo pacifismo condenamos la utilización de la violencia, la violación de todos los derechos humanos provengan de quien provengan, el aniquilamiento del contrario; desde Eusko Alkartasuna abominamos de la utilización de la violencia cualquiera que sea su género o causa y el lugar donde esta se cometa. Es difícil encontrar palabras que reflejen en toda su amplitud el sentimiento de rechazo y repulsión que suscita en EA la utilización de la violencia.

Sin embargo, la legislatura que expira ha sido también la del enconamiento, el Gobierno del PP, desde la hegemonía de su mayoría absoluta ha respondido con constantes reformas del Código Penal y de las leyes restringiendo derechos y libertades, sometiendo al nacionalismo a un proceso de linchamiento generalizado e injusto; orquestando, dirigiendo y alentando, ataques al euskera, a la cultura y a todo tipo de Poderes e Instituciones y empresas vascas. En este clima, el atentado del 11 de Septiembre, no ha supuesto sino un incremento todavía mayor de las medidas represivas, de las limitaciones de derechos y libertades en un ámbito más internacional.

La aprobación “ad hoc” de la Ley de partidos con la ilegalización consiguiente, el cierre de Egunkaria, la Ley de Inmigración, la dispersión de presos, las ingerencias en el normal funcionamiento del Parlamento Vasco con el procesamiento de parte su la Mesa, las intromisiones en la autonomía y funcionamiento de los Tribunales, ... son todas actuaciones adoptadas y que distan mucho de propiciar la necesaria normalización política que todos ansiamos.

Desde Eusko Alkartasuna creemos que es necesario realizar esfuerzos de distensión, que la normalización política es necesaria para la pacificación, que es imprescindible el abandono de las armas y la desaparición de ETA, que se deben procurar la búsqueda, con el Gobierno español, de soluciones políticas que contribuyan a la humanización del conflicto y a la resolución del contencioso vasco.

Para ello es necesario una mayor implicación del cuerpo social y de sus agentes; es necesario eliminar la posible creación o aparición de fenómenos de fractura social, para lo cuál será preciso de un lado, abordar el resarcimiento social, moral y político de las víctimas; pero también se requiere la participación de los medios de comunicación en aras a contribuir, sin manipulaciones ideológicas y políticas, a la formación de una conciencia colectiva donde se destierre la cultura de la violencia y donde quepan la defensa de todas las ideas y legítimas aspiraciones en un marco de respeto e igualdad.

Es asimismo necesario exigir a los gobiernos de Madrid y París el cumplimiento de la legislación penitenciaria así como de los acuerdos y resoluciones adoptados en el Parlamento Vasco. También las políticas de acercamiento, las excarcelaciones y la reinserción social y laboral son necesarias para contribuir a crear un espacio de distensión duradera.

En definitiva desde EA tenemos claro que no habrá reconciliación, ni normalización política, desde la hegemonía ni la imposición, sino desde el encuentro de voluntades y opciones democráticas.

En este sentido, nuestro compromiso irá encaminado a trabajar por desarrollar una cultura de paz, asentada en la justicia, y en el respeto de los derechos individuales y colectivos.

III.- HACIA UN NUEVO MARCO DE CONVIVENCIA

La legislatura que finaliza ha estado caracterizada por la incomunicación política y por el enrocamiento del PP en sus posiciones inmovilistas; el ambiente hostil por parte del Estado que ha sufrido el nacionalismo vasco, y últimamente el catalán; se ha recrudecido con la presentación de la Propuesta Política para la Convivencia presentado por el Gobierno Vasco y la constitución del gobierno de Cataluña.

Hasta el presente, las denuncias en torno al desarrollo del autogobierno se han centrado en aspectos “cuantitativos”: transferencias, limitaciones y recortes competenciales, etc. Hoy nos encontramos ante una situación “cualitativamente” diferente; tras la presentación de la Propuesta Política de Convivencia, el nacionalismo **español** (PP y PSOE), alimentado por una deformante presión mediática interesada y dirigida, ha intensificado sus ataques al nacionalismo **vasco** alcanzando e involucrando a todo tipo de poderes e instituciones: Ejecutivo, Legislativo, Judicial; Tribunal Constitucional; Consejo General del Poder Judicial; Ministerio Fiscal e incluso la propia Jerarquía Eclesiástica.

En cuanto a responsabilidades, no cabe omitir el repudiable protagonismo de ETA, sumando trágicamente argumentos inhumanos e inmorales; pretendiendo erigirse en celoso guardián de los derechos de un pueblo que conculca continuamente. En este proceso, la única contribución admisible es su desaparición.

En un contexto, en el que el vigente modelo de articulación política basado en el Estatuto se había demostrado insuficiente e incapaz para solucionar los conflictos existentes, el futuro no podía consistir en una recomposición del presente o en una simple regeneración del mismo; era necesario la profundización en el marco jurídico-político mediante la apertura de un proceso abierto a la participación social que condujese a la presentación de un texto articulado, a resultas del cuál se formuló la “Propuesta o Iniciativa para la Convivencia” que contenía un Proyecto de “nuevo estatuto de libre asociación con el Estado Español”.

La presentación de dicho Proyecto requiere para su aprobación: su contraste político- social, la apertura de un proceso negociador con el Estado Español y en última instancia su ratificación en Referéndum por la ciudadanía vasca. Sin embargo, su presentación en el Parlamento Vasco para su discusión, ha sido objeto de múltiples recursos que pretenden evitar su contraste político- social.

Eusko Alkartasuna sin renunciar a los derechos que le corresponden al Pueblo Vasco; ni a la legítima defensa de su ideario propio plasmado en su: “ Propuesta de Ley de soberanía vasca y de relaciones con el Estado Español”; así como en sus diferentes documentos y resoluciones congresuales, apoyará la “Propuesta o Iniciativa de Convivencia” en cuanto suponga un avance en la línea soberanista.

A la vista de todo ello desde Eusko Alkartasuna trabajaremos por:

- Aplicación, en el ámbito europeo, del principio de subsidiariedad en los supuestos de soberanía compartida, en cuya virtud será de aplicación la legislación propia en relación

con la europea, en todas aquellas cuestiones que afecten a su propia identidad.

- Reconocimiento del derecho de autodeterminación.
- Legitimación de la capacidad de las instituciones vascas para la convocatoria de consultas y referéndum.
- Intensificación de relaciones y asociaciones con otros pueblos.
- Reforma y/o derogación de todas las leyes llamadas básicas en los aspectos que inciden o merman las competencias que no les son propias.
- Reforma de la composición y forma de elección de los miembros del Tribunal Constitucional, de forma que se refleje la plurinacionalidad existente.
- Equiparación legal y real, en todos los ámbitos institucionales, de las distintas lenguas oficiales del Estado.
- Interpretación política de las discrepancias, evitando la judicialización de los conflictos de competencias.
- Creación de la dieta vasco-navarra paritaria, formada por representantes de ambos parlamentos, y con competencias y facultades legislativas sobre aquellas materias que libremente y de común acuerdo convengan.
- Creación de un Consejo vasco-navarro paritario, formado por delegados de los respectivos Gobiernos y facultades para establecer directrices, acuerdos y recomendaciones sobre las materia que libremente acuerden
- Creación de un órgano de cooperación entre los territorios de Euskadi Norte y Sur, para el desarrollo y cooperación en áreas de interés común como: culturales, educativas, económicas, infraestructuras, servicios, etc.
- Reforma y conversión del Senado en auténtica Cámara de representación de las distintas nacionalidades y regiones.
- Fomento mediante la realización de acuerdos y convenios de la cooperación transfronteriza; impulsando la creación de una “Euroregión”.
- Integración de los enclaves territoriales (Treviño y Villaverde de Trucíos).

- Disponer de un sistema educativo propio.
- Marco vasco de relaciones laborales y de protección social, con plenas competencias legislativas y de ejecución en materia socio-laboral.
- Derecho a configurar y participar con nuestras propias selecciones deportivas, en competiciones oficiales de carácter internacional.
- Una Función Pública propia que permita la regulación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, desde las más altas hasta los Ayuntamientos.
- Un régimen y soberanía económica fiscal y financiera, que sea reconocida en condiciones con cualquier otro régimen económico y fiscal de la Unión Europea.
- Constitución del Consejo Judicial Vasco.

IV.- DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

Tanto en la denominada Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, como en su continuación la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo de 2002, se abordan cuestiones como: la erradicación de la pobreza, la modificación de los modelos de producción y consumo insostenibles, la protección y gestión de los recursos naturales, la biodiversidad cultural, ... referencias todas ellas ineludibles a la hora de adoptar un modelo de desarrollo.

Hoy ya, apenas se discute, la concepción del derecho al medio ambiente como derecho humano colectivo en interdependencia con otros derechos. Nadie niega la gravedad de determinados peligros que pesan sobre el ecosistema de la tierra: el deterioro de la capa de ozono, la destrucción de bosques, la desertificación acelerada, el efecto invernadero, las contaminaciones humanas de la biosfera, el desarrollo demográfico incansable,... son realidades incontestables.

En este contexto, la adopción de políticas sobre desarrollo sostenible son ineludibles. Pero detrás de las grandes palabras y las grandes Cumbres conviene preguntarse qué hacer y adquirir compromisos.

En este sentido creemos necesario:

1- Abordar el desarrollo sostenible de forma integra desde todas sus dimensiones: social, económica, ambiental y cultural; para lo que proponemos:

- Elaboración de estrategias de desarrollo sostenible con metas, objetivos y compromisos presupuestarios y temporales, concretos.
- Realización de informes de sostenibilidad anuales e indicadores ambientales, de acuerdo a los parámetros europeos.
- Establecimiento de metas estratégicas encaminadas a : a) garantizar un agua, aire y suelos limpios y saludables b) lograr una gestión responsable de los recursos naturales y residuos c) la protección de la naturaleza y la biodiversidad d) el equilibrio territorial y la movilidad e) y a limitar la influencia del cambio climático.
- Reconocimiento del papel de las naciones sin estado y regiones en el ámbito internacional, para el diseño y la implementación de políticas ambientales y en particular reconocimiento de la “Red de gobiernos regionales (nrg4SD) por el Desarrollo Sostenible”.
- Elaboración e impulso de las agendas locales de sostenibilidad (agendas 21).
- Suscripción de acuerdos voluntarios, para implementar políticas de respeto al medio ambiente, en el campo industrial.

- Fomento de la participación de los agentes sociales, ONGs, sindicales en el diseño de políticas ambientales.
- Decidido impulso para la aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental de Planes de Inspección y Control Ambientales.

2- Impulsar con carácter prioritario el cumplimiento del Protocolo de Kyoto contra el cambio climático mediante, entre otras, las siguientes medidas:

- Reducción de la emisión de gases de efectos invernadero, GEIs, mediante la elaboración de políticas energéticas adecuadas.
- Incentivar la mejora en los procesos de producción y reciclaje de la industria para obtener una mayor eficiencia energética; orientándola hacia la elaboración de productos menos contaminantes e impulsando la utilización de energías alternativas.
- Campañas de sensibilización de restricción de la utilización del transporte privado en beneficio del público; contribuyendo con ello a la eliminación de la polución en las ciudades y disminución de la contaminación acústica.
- Fomento decidido de las energías renovables; cierre de las centrales térmicas convencionales (carbón y fuel) y desmantelamiento de todas las centrales nucleares.

3- Promover políticas hidráulicas integrales:

- Rigurosa transposición de la Directiva Marco sobre el agua de la UE.
- Garantizar la gestión integral del ciclo del agua; tanto en el momento de su consumo, mediante la adopción de medidas de potabilización y tratamiento necesarias; como en el de su vertido, mediante la elaboración de Planes Integrales de saneamiento que permitan su vertido en condiciones adecuadas para su regeneración.
- Sometimiento de los Planes Hidrológicos de las cuencas intracomunitarias y de los recursos hídricos de las intercomunitarias y transfronterizas a la Directiva Comunitaria del Agua.
- Vigilancia de la contaminación y calidad de las aguas, estableciendo la inspección previa de las empresas potencialmente contaminantes y adoptando las medidas correctoras y coercitivas pertinentes.

- Solicitar la transferencia, sin perjuicio de la necesaria coordinación, de la gestión del litoral de nuestras costas; elaborando los planes necesarios para su regeneración.
- Eliminación de los vertederos incontrolados en los acantilados; así como de los elementos flotantes existentes en nuestras aguas.
- Elaboración de estudios y adopción de medidas que permitan la defensa de inundaciones. Elaboración del Plan Integral de Prevención de Inundaciones en el Gran Bilbao y Declaración del mismo como obra de interés general del Estado.
- Tratamiento y regeneración de los márgenes y lechos de los ríos degradados.
- Realización de campañas de sensibilización y consumo responsable del agua.

4- Gestionar adecuadamente los residuos promoviendo su disminución, tratamiento y reutilización.

- Elaboración de planes de minimización y de eliminación y correcta gestión de residuos peligrosos.
- Favorecer la creación de infraestructuras especializadas de reciclaje, de forma que se cierre el círculo de la eficiencia de la política de recogida, reutilización y reciclaje.
- Vigilancia y eliminación de vertederos incontrolados.
- Definitiva implantación y generalización de la recogida selectiva de residuos urbanos.
- Mejora en la gestión de los residuos peligrosos.
- Estudio y optimización del aprovechamiento energético de la biomasa residual (residuos orgánicos, forestales agrícolas) a través del desarrollo de las tecnologías de digestión anaerobia u otras.
- Tratamiento y gestión de los suelos contaminados.
- Fomento de la utilización de los biocombustibles.
- Fiscalidad Verde. Creación de nuevas figuras fiscales con el doble objetivo de internalizar los costes ambientales en cualquier actividad económica y procurar el incremento de recursos que sustenten una decidida política ambiental.

5- Impulsar la defensa de la biodiversidad en todas sus vertientes:

- Elaboración del catálogo estatal de Paisajes singulares.
- Establecimiento de la estrategia de Biodiversidad.
- Presentación definitiva de los lugares a integrar en la Red Natura 2000 en las regiones atlánticas y mediterráneas en el 2004.
- Mejorar la coordinación entre las Administraciones competentes en materia de Biodiversidad.

6- Puesta en marcha de una política de sostenibilidad urbana y territorial.

La ordenación del territorio debe hacerse respetando los criterios de sostenibilidad de forma que se establezcan densidades poblacionales adecuadas, evitando el crecimiento urbano difuso; favoreciendo la eficiencia y operatividad de sus recursos, transporte público, infraestructuras asistenciales , sociales, deportivas,...

Una ordenación sostenible implica la necesidad de poner en marcha de actuaciones como: Promover modelos económicos y sociales cuyo progreso dependa menos de la energía, incentivar e impulsar modelos y medios de transporte menos contaminantes, redimensionar las viviendas en función de las necesidades de las personas que conformen la unidad convivencial, recuperación de terrenos ocupados por ruinas industriales, ...

La utilización responsable del agua, el uso racional de la energía y la eficiencia de la misma, la limitación de las emisiones contaminantes a la atmósfera, la depuración de nuestras aguas, el tratamiento y clasificación de los residuos, la adecuada ordenación y planificación urbanística ... son pautas todas ellas de una educación ambiental que entendemos indispensable y necesaria.

Desde la concepción de que el medio ambiente es un derecho colectivo en interdependencia con otros derechos, los criterios de sostenibilidad también deben tener su incidencia sobre otras materias, así: la agricultura ecológica, el turismo verde, la educación medioambiental, la apuesta por la eficiencia energética y las energías renovables, la potenciación de los medios de transporte colectivos en detrimento de los privados, la cooperación y solidaridad,... son extremos que serán desarrollados en otros capítulos del programa.

En suma, porque economía y ecología no son incompatibles y porque aspiramos hacia otra globalización más justa y solidaria trabajaremos desde todas las instancias internacionales competentes en materia de medio ambiente (ONU, etc), y desde la Red de Gobiernos de Naciones sin Estado y Regiones; para implementar estrategias de sostenibilidad y para que nuestra política de medio ambiente, sea acorde con las de la Agencia Europea de Medio Ambiente.

V.- POLÍTICAS SECTORIALES:

5.1. INSERCIÓN LABORAL, EMPLEO Y SOLIDARIDAD:

El área de las relaciones laborales y de la protección social es uno de los campos en los que con más claridad se ha manifestado el incumplimiento del marco jurídico existente.

Así, las competencias que en los ámbitos de empleo, la protección social, y la formación se recogen en el Estatuto de Autonomía de la CAPV y en el Amejoramiento de Navarra no se han transferido. En relación a estas competencias, el Gobierno Central ha manifestado su clara intención de no traspasar algunas (gestión de la Seguridad Social, prestaciones por desempleo,...), o hacerlo incumpliendo los niveles competenciales establecidos en los respectivos Estatutos.

Junto al grave incumplimiento del marco jurídico en materia laboral y social, constatamos el creciente desajuste con la realidad social producida; la demanda de políticas sensibles a la realidad en cuestiones claves exige facultad de intervención en quien mejor conocimiento tiene de ella; por tanto materias como la reducción de desequilibrios sociales, así como las políticas pasivas y activas de empleo debieran ser competencia de los respectivos parlamentos de Navarra y de la CAPV.

Pese a ello, algunas de estas políticas están siendo aplicadas eficazmente por el Gobierno Vasco que destina a ello recursos adicionales de los y las ciudadanos vascos. Es evidente que con las debidas transferencias podríamos hacer muchas más cosas y llegar a mas gente.

Haciendo gala de su actitud progresista y solidaria, EA defenderá estas políticas en las Cortes Generales sin dejar de reivindicar:

- un nuevo marco de relaciones laborales y protección social.
- que, a la espera de la materialización del nuevo marco, estas políticas se desarrollen por la CAV o la CFN, para lo cual seguirá exigiendo el respeto al Estatuto de Gernika y al Amejoramiento del Fuero Navarro, en materia sociolaboral las transferencias de:
 1. Políticas activas de empleo: intermediación laboral, formación ocupacional, apoyo al empleo, escuelas taller, centros especiales de empleo, talleres de empleo, etc. Ingresando las cuotas de formación en las arcas de la CAV y aplicándosele la fórmula del Cupo a la parte financiada vía impuestos.
 2. Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, destinando las cantidades excedentarias que tengan causa en la CAV o CFN a las actuaciones consensuadas entre la administración y los agentes sociales a desarrollar en dichos territorios.

3. Formación continua; destinando en la CAV las cuotas a HOBETUZ.
4. Inspección de trabajo.
5. Gestión de la Seguridad Social, incluyendo su régimen económico.
6. Gestión de las prestaciones y subsidios de desempleo.

5.1.1. INSERCIÓN LABORAL, EMPLEO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

El objetivo de EA es alcanzar una situación de pleno empleo, y que este sea de calidad y seguro. EA propugnará medidas legislativas para:

- Eliminar la precariedad, incentivando las modalidades contratos fijos a jornada completa o parcial, así como los fijos discontinuos; proporcionando con ello, una mayor estabilidad y facilitando a los jóvenes el acceso a los préstamos.
- Elevar el salario mínimo interprofesional a cuantías equivalentes, en unidades al poder de compra, al resto de países de la unión europea.
- Adopción de medidas tendentes a asegurar la igualdad de las condiciones laborales de las personas que desempeñan el mismo trabajo; evitando los problemas de la subcontratación.
- Atacar la siniestralidad laboral fomentando la implantación de sistemas de prevención de riesgos, investigando las causas de siniestralidad producida y realizando, asimismo, inspecciones previas en los centros de trabajo de cara a su prevención; fomentando la adopción de medidas positivas como restringir la contratación pública a aquellas empresas que adopten medidas de prevención de riesgos laborales.
- Fomentar la igualdad de oportunidades y la homologación salarial entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida laboral (retribución, promoción, condiciones laborales, acceso al trabajo,...); mediante instrumentos de conciliación de la vida laboral y familiar, ayudas a la reincorporación al mercado de trabajo y actividades de inspección y sanción.
- Respeto a la diversidad racial y cultural en el mundo del trabajo, combatiendo las discriminaciones que se produzcan.
- Prohibición de contratación de trabajadores mediante ETT, de la Administración, de las empresas y sociedades públicas y de los entes y fundaciones donde la participación de las mismas sea mayoritaria.

- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, exigiendo la realización de las adaptaciones necesarias para ello, tanto en las empresas públicas como en las privadas.
- Impulsar la participación de los trabajadores en todo tipo de empresas de economía social (Cooperativas y SALES).
- Vigilar las condiciones de trabajo y asegurar los derechos laborales de los trabajadores de microempresas, de falsos autónomos y de teletrabajadores.
- Promover la generalización de las pensiones complementarias entre la población trabajadora a través de la implantación de sistemas colectivos de empleo, con la negociación colectiva como eje motor. Ello permitirá garantizar el mantenimiento del nivel de vida en la etapa de jubilación.
- Equiparación en los derechos de los trabajadores contratados a través de terceras empresas o por las mismas de forma temporal, si continúan desempeñando sus funciones para la misma empresa o grupo de empresas en un período inferior a un año desde la última extinción de relación laboral con la citada empresa o grupo. Se pretende evitar la práctica que realizan numerosas empresas que para evitar la generación y pago del derecho de la antigüedad, realizan la contratación por medio de empresas intermedias, ETTs o subcontratación; o haciéndolo directamente, ponen fin a la relación laboral para seguidamente realizar un nuevo contrato; impidiendo con ello la generación del derecho a la percepción de la antigüedad.
- Equiparación de los autónomos a las condiciones de los trabajadores del Régimen General; así como de las empleadas de hogar y de los agrarios (Incapacidad Transitoria (IT), tabla de cotizaciones,...).
- Reconocimiento de la lengua de signos; posibilitando la integración real de las personas con discapacidad auditiva.

Con el fin de conseguir el objetivo del pleno empleo y de calidad EA impulsará políticas activas específicas:

El reparto del trabajo y las políticas de redistribución son un elemento necesario, en la actual coyuntura para crear empleo. Para ello existen múltiples medidas, entre las cuáles EA defiende prioritariamente:

- La eliminación y en su defecto reducción drástica de las horas extraordinarias, salvo las excepciones comúnmente aceptadas; en todo caso las horas extras no serán remuneradas sino compensadas con tiempo de ocio para generar empleo adicional.
- Penalización fiscal del pluriempleo.

- Reducción del tiempo de trabajo a la jornada laboral semanal de 35 horas e impulsando la adopción de directivas comunitarias que homologuen en toda la Unión Europea la jornada de 35 horas.
- Reordenación del tiempo de trabajo, facilitando la reducción de horas extraordinarias.
- Impulso de los contratos de relevo y de sustitución reconociendo el derecho a la percepción de la totalidad de la pensión de jubilación a quienes teniendo cumplidos 60 años y cotizados 35 deciden jubilarse, siempre que sea contratada otra persona en su lugar.
- Intensificación de la vigilancia, para evitar situaciones de fraude, en los contratos a tiempo parcial y en las subcontrataciones.

La creación de nuevo empleo es fundamental, en todo caso EA propone para ello las siguientes políticas activas:

- Potenciar la creación de nuevas empresas mediante la creación de viveros de empresas, simplificación de la tramitación para la creación de nuevas empresas, asesoría técnica gratuita, adecuada política de subvenciones, etc.
- Explorar nuevos yacimientos de empleo.
- Apoyar la intercooperación entre empresas de forma que compartan y optimicen sus esfuerzos de inversión.
- Subvencionar la contratación de determinados colectivos como: demandantes de primer empleo, parados de larga duración, mujeres, mayores de 45 años, personas con discapacidad, etc.
- Reducir las cargas sociales en aquellos salarios más bajos para fomentar la contratación y aligerar el IVA sobre los servicios intensivos de mano de obra para que aflore la economía sumergida.
- Impulsar la creación de empresas de inserción integradas por un número mínimo de trabajadores que pertenezcan a colectivos con mayores dificultades de inserción,...; adoptando asimismo programas de inserción laboral dirigidos a los colectivos más desfavorecidos o en riesgo de exclusión social.
- Introducir mecanismos que estimulen el empleo a los perceptores de renta social de forma que puedan complementar su renta con la realización de pequeños trabajos.

La utilización de fórmulas empresariales de economía mixta constituyen un instrumento adecuado que facilita la creación de empleo; al mismo tiempo que supone la adquisición por parte del trabajador de un compromiso con el desarrollo económico y social del país, al posibilitar que el desarrollo integral del trabajador crezca simultáneamente al de la empresa.

Toda política de empleo debe de dar especial importancia a la formación, adaptando al trabajador a las nuevas formas y cualificaciones demandadas por el mercado. Para ello EA propone las siguientes políticas activas destinadas a mejorar la empleabilidad y la promoción profesional:

- Incrementar la formación ocupacional destinada a colectivos con mayores dificultades de inserción implementándola con la realización de prácticas.
- Dirigir la formación hacia sectores con mayores índices de empleabilidad.
- Ofrecer un servicio de orientación ajustado a cada demandante de empleo haciendo un seguimiento del mismo.
- Promover la realización de cursos de formación y reciclaje profesional destinados a facilitar la promoción profesional y la adaptación a las nuevas exigencias del mercado.

Porque es necesario que la población trabajadora renueve sus capacidades de forma constante proponemos una formación continua que surgiendo del acuerdo interprofesional entre los agentes socioeconómicos, se gestione desde el respeto al ámbito autonómico y a los acuerdos que a nivel de dicho ámbito se establezcan; financiándose con las cuotas de formación satisfechas en el ámbito territorial del acuerdo.

5.1.2. SOLIDARIDAD:

El objetivo de alcanzar una economía competitiva de gran eficacia económica ha de ser compatible con la justicia social. EA propone hacer frente y poner freno a ciertas tendencias preocupantes derivadas de un modelo neoliberal que ha descuidado la dimensión de la justicia social:

- precarización creciente del mercado de trabajo.
- contención del gasto social
- debilitamiento de las políticas redistributivas.

Además, la protección social debe ser consciente de las nuevas problemáticas derivadas del cambio social que están experimentando todas las sociedades de nuestro entorno:

- envejecimiento de la población.
- nuevas estructuras familiares.
- nuevas formas de empleo y desempleo.
- marginación que provoca la no-adaptación a las nuevas tecnologías.

Igual que en materia política, EA reivindica la aplicación del principio de subsidiariedad en todas las políticas de protección social, y ello tanto en el ámbito organizativo, como funcional, ya que quien tiene el conocimiento directo del terreno es quien más posibilidades tiene de poder dar respuesta a las necesidades. Para ello propone los siguientes objetivos.

A- ASEGURAR UNA VIDA DIGNA A TODAS LAS PERSONAS:

El Tratado de la Unión europea debería contener un principio que garantice a toda persona recursos suficientes para una vida digna independientemente de su condición. También el ámbito estatal se debe garantizar dicho derecho. EA propugnará que el gasto de protección social del estado Español se aproxime a la media de los tres países más avanzados de la Unión, medido en porcentaje sobre el producto interior bruto.

En concreto EA exigirá:

- La instauración de una renta básica para tener cubiertas las necesidades básicas y las derivadas de un proceso de integración social.
- Acceso generalizado a una vivienda digna.
- Acceso a un modelo de asistencia sanitaria universal.
- Acceso a una educación pública y de calidad.

B- POLÍTICAS SOCIALES QUE GARANTICEN UNA VIDA DIGNA A TODAS LAS PERSONAS:

B.1- Políticas destinadas a las personas menos favorecidas:

La integración social se alcanza, fundamentalmente, mediante el empleo. Por ello, toda persona que se encuentre en condiciones de trabajar debe comprometerse a hacerlo y a buscar activamente un empleo; desde los poderes públicos se le debe ayudar en el empeño y ofrecer una oportunidad de trabajo en caso de que no lo encuentre.

Entre las medidas de lucha contra la pobreza y la exclusión social, EA impulsará:

- Ayudas especiales a las familias monoparentales de rentas bajas.
- Integración social y laboral de las personas con discapacidad mediante la adopción de medidas de discriminación positiva, concesión de subvenciones y bonificaciones, eliminación de barreras arquitectónicas que dificultan el ejercicio de una vida autónoma, nuevas medidas de inserción laboral complementarias con las actuales, recursos formativos,...
- Especial atención a las políticas de integración social, laboral y cultural de los inmigrantes.
- Ayudas de emergencia social, para necesidades excepcionales, como complementarias a la renta básica.
- Ayudas a la recuperación e integración de personas drogodependientes; así como para la reinserción de personas que hayan estado en prisión; favoreciendo el desarrollo de actitudes y aptitudes para la inserción en el mundo laboral (disciplina, autonomía, habilidades de relación, utilización de recursos, técnicas de búsqueda de empleo,...).

B.2- Políticas generales de solidaridad:

- Apoyo a las políticas de natalidad mediante la concesión de complementos a las rentas básicas en función del número de hijos dependientes, subvenciones directas por hijos para las familias con rentas bajas, subvenciones en caso de partos múltiples, deducciones fiscales progresivas, servicios sociales generalizados para el cuidado de niños, permisos de maternidad-paternidad, desarrollo de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral,...

- Políticas de apoyo a la familia en todos los ámbitos con independencia de la forma que adopten para su constitución y el número de personas que compongan la unidad convivencial; equiparando en derechos las uniones de hecho. Apoyo específico a las familias numerosas.
- Apoyo decidido a la denominada Tercera o Cuarta Edad con medidas de dinamización y desarrollo; potenciación de las ayudas a domicilio, instalación de telealarmas, creación de pisos tutelados, centros de día, apertura de locales sociales, programación de actividades de vacaciones, ocio y formación, creación de nuevas residencias y mejora de las existentes,... en suma se trata de crear una infraestructura material y personal, con la formación de voluntariado y formación profesional, que permita darles una mejor atención en sus necesidades.
- Medidas de discriminación positiva a favor de las mujeres mediante la adopción de políticas de discriminación positiva, toma de acciones frente a la infrarepresentación femenina, aplicación del principio de igualdad retribución salarial, campañas de sensibilización dirigidas al reparto de responsabilidades entre hombres y mujeres, prevención y adopción de medidas cautelares contra los malos tratos, en suma se trata de incorporar la dimensión de género en todas las políticas.
- Consideración de las necesidades específicas de los jóvenes mediante la concesión de ayudas para la terminación del proceso formativo, desgravaciones fiscales para la contratación de jóvenes demandantes de primer empleo, condiciones favorables para el acceso a la vivienda, realización de prácticas en empresas, programas de inserción laboral de jóvenes con especiales dificultades, creación de centros y espacios autogestionados, ayudas para la puesta en marcha de nuevas ideas empresariales.

B.3. Seguridad y asistencia social:

EA propugna un modelo de previsión y seguridad social que se adapte al cambio social y que tenga en cuenta la evolución del mercado de trabajo y la conciliación de las responsabilidades personales y profesionales. El objetivo fundamental es el de mantener el nivel de protección social alcanzado y ello supone, por un lado, salvaguardar el papel esencial de la Seguridad Social en la provisión de coberturas sociales, propiciando su sostenibilidad; por otro, perfeccionar y desarrollar las otras dos piezas que han de integrar un modelo avanzado y eficaz de protección social: la renta básica, de carácter asistencial y los sistemas complementarios que, en combinación con las pensiones de la Seguridad Social contribuirán, siempre que se generalicen, a garantizar el nivel de vida de la población trabajadora en la etapa de jubilación.

En definitiva, el modelo de previsión social queda configurado por los siguientes tres niveles:

Nivel 1: La Renta Básica complementando pensiones no contributivas, subsidios de desempleo, subsidios y ayudas públicas de inserción, etc. Se financiarían vía presupuestos generales para enfatizar su carácter social, asistencial y redistributivo.

Nivel 2: Sistema Obligatorio Público de reparto de prestaciones proporcionales a las contribuciones realizadas. Este sistema deberá adaptarse a los cambios del mercado de trabajo y a la conciliación de las responsabilidades familiares y profesionales. En todo caso tanto las prestaciones de desempleo como la pensión contributiva deberán igualar el salario mínimo interprofesional.

Nivel 3: Previsión Social Complementaria, que deberá contribuir al mantenimiento del nivel de vida de la población trabajadora en la etapa de jubilación y/ o a hacer frente a riesgos contra la vida o los bienes vinculados a la actividad laboral de las personas. La percepción de pensiones complementarias sostenibles económicamente, suficientes en cuantía y adaptables a unas necesidades cambiantes; precisa de su generalización a través de sistemas de carácter preferentemente colectivo, cuya implantación ha de ser promovida y protegida.

5.2. PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO:

El mundo globalizado en el que vivimos, hace que sea imprescindible tener en cuenta el diagnóstico de la coyuntura internacional al analizar el contexto económico de nuestro entorno.

En este sentido, es importante considerar que la firma del Tratado de Adhesión a la Unión Europea supone la entrada de 10 nuevos estados, que tendrá efectos políticos, institucionales pero también económicos: afectará a los fondos de cohesión; incrementará las opciones de los destinos de la inversión extranjera; abrirá posibilidades comerciales en nuevos mercados.

Además, la coyuntura económica internacional se ha caracterizado por una situación de incertidumbre, provocado por circunstancias tales como: el conflicto armado de Irak, escándalos financieros, importantes fluctuaciones en el precio del petróleo, crisis del sector de telecomunicaciones, fuerte apreciación del euro frente al dólar. Todo esto ha contribuido en la pérdida de confianza de los consumidores y en la disminución de la demanda internacional. Y en principio todo indica que esta situación va a perdurar.

En cualquier caso, debemos recordar que la globalización de la economía y el desarrollo de avanzados instrumentos de ingeniería financiera, han permitido poner en el mercado proyectos empresariales sin contenido, ni valor añadido alguno. Se trata de concentraciones empresariales cuya razón es la especulación; multinacionales que actúan como grandes lobby.

Ante esta coyuntura Eusko Alkartasuna propone un modelo de desarrollo económico y globalización que beneficie a toda la ciudadanía. Para ello los avances tecnológicos, la investigación y la inversión deben estar orientados hacia el bien común. Hablamos de un desarrollo económico basado en la generación y reparto de la riqueza. En este sentido reivindicamos un papel activo de las instituciones como garantes de que la prosperidad económica tenga su correspondencia en la solidaridad social.

En este capítulo vamos a tratar la generación de la riqueza a partir del desarrollo de los sectores productivos tales como la industria, el comercio y el turismo.

5.2.1 INDUSTRIA:

Eusko Alkartasuna entiende que es necesaria una reorientación dirigida a renovar y potenciar el tejido productivo a través de la competitividad de las empresas. En este sentido las inversiones en innovación, investigación, formación y adecuación de infraestructuras serán clave.

Apostamos por la economía productiva frente a la economía especulativa, basada en empresas que satisfacen necesidades de otras empresas o de la ciudadanía en general. Para Eusko Alkartasuna esto supone apostar por las pequeñas y medianas empresas como motor del crecimiento económico, la creación de empleo y la generación de riqueza. Por ello, Eusko Alkartasuna apoyará aquellas acciones encaminadas a la consolidación de las PYMES y que favorezcan el desarrollo de sus recursos humanos, la inversión en maquinaria e instalaciones modernas y la cooperación inter-empresarial para acometer los retos de la globalización del mercado.

Esta política industrial se concreta en las siguientes medidas:

- Urge la transferencia de promoción económica contempladas en los Estatuto de Autonomía de las distintas Comunidades Autónomas, especialmente urge la transferencia de la competencia en materia de investigación científica y técnica.
- Aprobación de planes que faciliten la constitución de consorcios de explotación comunes a un grupo de PYMES y la implantación de las mismas en mercados exteriores para hacer frente a la internacionalización que es todavía una asignatura pendiente para las mismas.
- Además de mejorar la competitividad de los sectores tradicionales, es necesario el impulso de políticas de promoción en el ámbito de la gestión del conocimiento y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Apoyo institucional a las zonas desfavorecidas como la margen izquierda y la bahía de Pasaia.

- Impulso a las Sociedades de Capital-Semilla y Capital-Riesgo, que permitan a las personas emprendedoras poner en marcha sus iniciativas.
- Impulso de los valores y el compromiso social de las empresas como parte del tejido social frente a valoraciones exclusivamente mercantilistas y bursátiles.
- Impulso de la formación como elemento clave del desarrollo del capital humano.
- Refuerzo de la innovación tecnológica y del sistema ciencia-tecnología como clave de la innovación empresarial.
- Apoyo a las medidas que posibiliten la participación de los recursos humanos en las decisiones estratégicas de las empresas, mediante la participación en los consejos de administración de las mismas.
- Urge la participación de nuestros gobiernos autónomos en las empresas pertenecientes al sector público estatal radicadas en las mismas.

5.2.2 COMERCIO:

El sector del comercio desempeña un importante papel en nuestra sociedad: su contribución al PIB, su empleabilidad y el altísimo número de transacciones que diariamente se realizan, son buena muestra de ello. Este sector se encuentra frente a importantes retos: la innovación tecnológica, los cambios de comportamiento y hábitos de los consumidores, la concentración en grandes corporaciones o la ampliación de mercados. La aparición y consolidación de las grandes superficies, unido a los horarios comerciales cada vez más amplios; han convulsionado el comercio tradicional y el previsible auge del comercio electrónico puede provocar una crisis profunda de este sector.

La inestabilidad de los nuevos establecimientos comerciales, muchos no llegan a 3 años de vida, el creciente número de bajos comerciales vacíos,... son muestras representativas de la crisis que amenaza al sector. Frente a esto, la especialización individual y cooperación colectiva serán quizás las únicas posibilidades que garanticen la supervivencia del pequeño comercio frente a las grandes superficies. Por ello, Eusko Alkartasuna demanda una política decidida de apoyo al pequeño comercio, que ha de concretarse, entre otras, en las siguientes medidas:

- Favorecer e incentivar la modernización material y tecnológica de las infraestructuras comerciales; proporcionando una imagen moderna y atractiva de los mismos.

- Elaboración de planes estratégicos locales con la colaboración de las Cámaras y Asociaciones de Comerciantes, para efectuar un diagnóstico de situación, orientar el futuro y establecer las prioridades de las próximas décadas.
- Incentivar la formación y reciclaje de los trabajadores y profesionales mediante la realización de cursos de: marketing, aplicación de sistemas informáticos, derechos de los consumidores y usuarios,...
- Impulsar el papel de los centros urbanos, mediante Planes de Revitalización y Modernización Comercial como áreas comerciales de encuentro.
- Bonificaciones fiscales durante los 3 primeros años de actividad.
- Desarrollo de participación y colaboración de las Asociaciones de Consumidores.

5.2.3 TURISMO:

El sector turístico ha desempeñado y desempeña un importante papel en la estructura económica de las naciones y regiones; convirtiéndose en fuente de riqueza y empleo. En consecuencia Eusko Alkartasuna defenderá medidas encaminadas al desarrollo turístico como sector económico de futuro dada la creciente importancia del ocio.

Sin embargo, el turismo se encuentra ligado en gran medida a las condiciones paisajísticas de los territorios costeros y especialmente a las favorables condiciones climáticas de los mismos.

A partir de este segmento clásico de turismo, Eusko Alkartasuna plantea diversificar su oferta hacia segmentos tales como:

- Turismo profesional, ligado a convenciones, congresos y ferias.
- Turismo cultural referido a la celebración de eventos culturales, festivales o visita de elementos de interés histórico-artísticos.
- Turismo gastronómico.
- Turismo verde o rural en torno a agroturismo, entornos naturales,...

Las grandes perspectivas de crecimiento del sector turístico deben orientarnos a establecer políticas de promoción orientadas a un turismo sostenible de calidad, no basado en la competencia de precios propia del turismo de masas. Por todo ello, Eusko Alkartasuna propone como medidas necesarias:

- Desestacionalizar la “temporada” turística, diversificando su oferta sobre la base de otros recursos locales como cultura, gastronomía, ...

- Mejorar la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles administrativos del estado que permita al resto de regiones, nacionalidades y naciones impulsar este sector.
- Impulso integral de políticas de promoción del sector turístico basadas en su aceptación como sector económico importante y emergente.
- Diseñar rutas turísticas que aprovechen la riqueza cultural de los diversos pueblos del estado y los inserte en Europa, lo cual, además de favorecer la solidaridad interterritorial, coadyuvará al desarrollo socioeconómico de regiones y nacionalidades que hasta el momento han visto vedado este sector económico por su no-pertenencia al litoral costero.
- Impulsar la competitividad del sector turístico mediante el fomento de la profesionalización y formación de los trabajadores y las trabajadoras del sector.
- Impulsar la mejora de las infraestructuras turísticas.
- Incrementar las aportaciones, por parte de las Administraciones Públicas, en la creación o reforma de los equipamientos públicos necesarios para el desarrollo del sector; impulsando la creación de una buena red de comunicaciones, dotándole de una adecuada infraestructura cultural, así como de foros adecuados técnica y tecnológicamente para la celebración de exposiciones, congresos o ferias.

5.3. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

5.3.1. APRENDIZAJE PERMANENTE Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO:

Los cambios sociales y su incidencia sobre el mercado laboral determinan la cada vez mayor importancia de la educación recibida. La aparición de nuevos campos profesionales y nuevas disciplinas, el movimiento migratorio, la aparición de nuevas técnicas y equipamientos, la transformación del proceso productivo determina, no sólo la necesidad de recibir una adecuada formación, sino la de estar en constante proceso de reciclaje para poder progresar profesionalmente.

Hoy no se discute que nuestros jóvenes están cada vez más preparados; sin embargo, se hace cada vez más evidente la necesaria coordinación de las diversas actividades formativas que deben de ir conducidas prioritariamente a la mayor cualificación profesional a las necesidades del entorno productivo, de forma que faciliten la inserción profesional

La prosperidad de los países y la eficacia de sus estructuras productivas, depende más que nunca, de la preparación de sus recursos humanos y de la capacidad de valorizarlos permanentemente. La construcción de un sistema de educación permanente y formación continua es vista como factor esencial del progreso económico y social y considerado clave por los gobiernos europeos.

El Programa “Educación y Formación 2010”, aprobado en marzo de 2001 por el Consejo de Europa, estableció como objetivo estratégico a alcanzar antes de la conclusión, que los sistemas de educación y formación deberán combinar calidad, accesibilidad y apertura al mundo.

Desde EA trabajaremos por:

- Impulsar dinámicas de Aprendizaje Permanente y de Formación para todos los colectivos, con especial incidencia en los más desfavorecidos, procurando un acceso equitativo y motivación en la adquisición de capacidades; facilitando con ello una mayor cohesión social.
- Por una educación inclusiva real en todo el desarrollo educativo de cada persona, abarcando tanto la enseñanza obligatoria como cualquier otro nivel de enseñanza (Formación Profesional , Universidad,...).
- El reconocimiento para el ámbito autonómico de la gestión de la Formación Continua, que surja o haya surgido, del acuerdo interprofesional entre los agentes sociales; siendo financiada mediante las cuotas de formación satisfechas en dicho ámbito por los trabajadores y las empresas.
- El establecimiento de los mecanismos de reconocimiento de aprendizajes no-formales o informales que contribuyan al proceso europeo de transparencia de las cualificaciones; facilitando con ello la movilidad territorial tanto de estudiantes como de trabajadores.
- Desarrollo integral de la Formación Profesional y puesta en marcha de programas formativos propios que contribuyan a dar una mejor respuesta a las demandas planteadas por el mercado de trabajo.
- Reconocimiento de la realidad plurilingüe, impulsando el conocimiento de las lenguas propias oficiales y posibilitando el aprendizaje de una tercera lengua, a lo largo del proceso formativo.
- Impulso de los intercambios entre estudiantes como forma de contribución al aumento de su formación, de

sus competencias personales y de su capacidad de interrelacionarse.

- Establecimiento de un nuevo modelo de gestión y organización consensado de los centros escolares; reconociéndoles a estos mayor libertad a la hora de establecer las líneas estratégicas de mejora.
- Adaptación de los currículum académicos a las nuevas demandas sociales planteadas de forma que se pueda incorporar a los mismos materias como la educación ambiental o la seguridad vial.
- Impulsar la realización de acuerdos internacionales entre regiones de forma que se favorezca la permeabilidad del alumnado; aumentado con ello la oferta y enriqueciendo los itinerarios educativos.
- Creación de un servicio especializado de atención a los menores de 0 a 3 años de carácter educativo-asistencial como fórmula de apoyo a las familias, en orden a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Negociación del nuevo estatuto laboral del profesorado de religión; regulando sus derechos laborales: convenio laboral, contrato de trabajo, ...; salvaguardando las competencias sobre sus nombramientos en función de los acuerdos suscritos por el Estado.

5.3.2. IGUALDAD DE OPORTUNIDAD SIN EXCEPCIONES:

La educación es un derecho que debe de estar al alcance de todos; por tanto la administración debe adoptar todo tipo de actuaciones necesarias para alcanzar el cumplimiento efectivo del mismo; especialmente con aquellos que tienen especiales dificultades para acceder en condiciones de igualdad a la misma por presentar algún tipo de disminución física o psíquica, estar en situación de riesgo o marginación social o de cualquier otra índole.

Propugnamos la necesidad de educación y formación en valores, formando personas comprometidas con los derechos humanos, la solidaridad, la paz, la libertad, respetuosas con el medio ambiente y comprometidas contra la desigualdad de género y contra las desigualdades sociales y discriminaciones.

Desde EA trabajaremos por:

- La creación y puesta en marcha de un Plan de Atención al Alumnado Inmigrante donde desde un respeto a su cultura de origen se apueste por la integración multicultural

basada en los principios de respeto a los derechos humanos, de igualdad y de solidaridad.

- La necesidad de desarrollar Proyectos Educativos y curriculares específicos para el alumnado inmigrante, dotados con el personal docente de apoyo necesario, y abiertos a la recepción de alumnos durante todo el curso escolar.
- Impulsar la realización de proyectos educativos y curriculares que permitan dar una respuesta inclusiva al alumnado con problemática especial, promoviendo sistemas de apoyo y refuerzo. Es necesario la puesta en marcha de proyectos de Educación Compensatoria que permitan paliar o suplir en el alumnado la falta de condiciones óptimas para lograr que el acceso a la educación se produzca con garantías de satisfacción.
- La realización de un plan de choque contra el fracaso escolar; realizando seguimientos individuales de los casos; contando con el asesoramiento de especialistas (pedagogos o psicólogos).
- Impulsar el desarrollo de procesos de asesoramiento y experimentación sobre estrategias de transformación de conflictos y de convivencia, del respeto al diferente, de la importancia del diálogo, ... promocionando la creación de una red con proyectos socioeducativos para la convivencia y la paz desde el más absoluto respeto a las legítimas aspiraciones de cada uno.

5.3.3. PARTICIPACIÓN EN EL ESPACIO EUROPEO DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR Y DE LA INVESTIGACIÓN:

Con el fin de permitir a nuestro tejido universitario disponer de una estructuración social efectiva y una dimensión adecuada para la integración europea; es necesaria nuestra participación en el espacio europeo de la enseñanza superior; desarrollando una cultura sólida de plurilingüismo ; consolidando el uso universitario del euskera e impulsando la investigación y la innovación al servicio de la sociedad.

Todo ello desde parámetros de flexibilidad y de calidad con el fin de coparticipar como sistema universitario vasco en el logro de los objetivos estratégicos de la Declaración de Bolonia y situar a nuestro sistema universitario en el contexto internacional y globalizado de manera competitiva.

En este campo proponemos:

- Potenciar la movilidad de nuestros estudiantes y profesores en el ámbito internacional, preferentemente en el ámbito europeo para lo que se promoverán la firma de convenios y acuerdos entre universidades; dotándoseles de las necesarias ayudas económicas.
- Potenciación del plurilingüismo como elemento vehicular en la oferta educativa, consolidando el euskera como lengua de uso universitario.
- Fomentar la realización de prácticas en el ámbito europeo de forma que la recepción de la formación pueda ser complementada con su realización; enriqueciendo con ello sus conocimientos y colocándole en una mejor situación para el acceso al mercado de trabajo.
- Generar un sistema de créditos blandos para la población universitaria. Estos serán de tres tipos: complementarios a las becas, sustitutos a las becas o para fomentar ideas innovadoras empresariales de los estudiantes.

También en el ámbito de la investigación, es necesaria nuestra participación en Europa. La sociedad actual exige para su progreso y bienestar un esfuerzo específico en aquellos aspectos que resultan claves en términos de competitividad. Establecer contextos de generación y difusión de conocimiento es uno de los más relevantes. Un País que no investiga y no apoya a la ciencia es un País condenado a no disponer de elementos activos en el campo del conocimiento y por lo tanto a no estar en los primeros puestos de los países desarrollados; desde esta perspectiva el papel de la ciencia y la investigación es crucial.

La investigación y la ciencia están también estructurados de manera global y competitiva, por ello resulta necesario optar en la competición internacional por un espacio que otorgue a nuestra investigación un ámbito de cobertura y de actuación lo suficientemente eficaz al respecto. Consideramos que dicho ámbito, de manera natural es el Espacio Europeo de Investigación.

En la actualidad nuestro tejido investigador está a disposición de incorporarse plenamente al espacio europeo de la investigación y nuestra sociedad tiene mayor sensibilidad para la integración, sobre todo en su ámbito socioproductivo, de las aportaciones científicas.

Este es el principal reto actual: la consolidación de nuestro tejido investigador en su ámbito internacional y el establecimiento de redes abiertas y dinámicas que hagan del mismo una herramienta de progreso y un lugar de reflexión y deseo de saber.

Desde EA trabajaremos por:

- Transferencia de la competencia exclusiva de Investigación de la CAV en cumplimiento del art. 10 del Estatuto de Gernika; con el objeto de establecer una red de investigación propia, versátil y competitiva.
- Potenciar la participación de nuestros grupos de investigación en los Programas Marco de la Unión Europea.
- Potenciar la coordinación entre Ciencia, Tecnología e Innovación, enfatizando la participación de la ciencia en los Planes de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno Vasco.
- Definir y potenciar una carrera investigadora que incentive la dedicación a la ciencia por parte de nuestros recursos humanos.
- Establecer los cauces necesarios para la difusión del conocimiento científico como medida de progreso y participación social de la ciencia.
- Institucionalizar la actividad investigadora, estableciendo mecanismos de coordinación entre los agentes vinculados con la actividad científica (Administración Pública Vasca, Universidades e Institutos de Investigación).
- Adoptar las medidas de inversión necesarias para llegar al objetivo Europeo de invertir el 3% del PIB en ID.

5.4. INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES:

La calidad de las infraestructuras y transportes de un País, inciden sustancialmente en su desarrollo socio-económico, pero también en el bienestar y en la calidad de vida de sus ciudadanos.

La observación de la realidad de Euskal Herria, nos permite constatar la existencia de determinados déficit de los que adolecen nuestras infraestructuras; es necesario que garanticemos a nuestros territorios la accesibilidad a los espacios económicos de nuestro entorno y a Europa; al mismo tiempo que apostamos por la existencia de un transporte sostenible que contribuya a la mejora del bienestar de la ciudadanía.

Muchos de estos déficit se deben a los reiterados incumplimientos y retrasos del Gobierno Central; llegando incluso a ponerlos al servicio de su estrategia política cicatera con cuántos gobiernos o regiones no comparten su ideario político; imposibilitando con ello la planificación sectorial necesaria para abordar los problemas

con una perspectiva global; en este sentido EA seguirá exigiendo la efectiva realización de las infraestructuras cuya competencia esté en manos del Estado.

Desde EA apostamos por la adopción de medidas que faciliten el transporte sostenible: potenciando el ferrocarril y el transporte marítimo para disminuir el transporte por carretera que es altamente contaminante, por carretera, favoreciendo el uso de medios de transporte colectivos en detrimento de los particulares, ... contribuyendo en suma a disminuir contaminación del aire, las emisiones de CO₂ y la contaminación acústica que producen, entre otros, el uso indiscriminado de vehículos de motor.

5.4.1. PUERTOS:

Los puertos de Bilbao, y Pasaia en menor medida, presentan problemas de acceso; es necesario mejorar los accesos, dotándoles de un acceso directo y adecuado de ferrocarril que permita el transporte de mercancías por el mismo; de forma que contribuyamos a limitar el transporte por carretera y la incidencia del mismo.

EA solicitará la transferencia de la gestión de ambos puertos y trabajará por la potenciación del activo de la infraestructura portuaria y el desarrollo de otras infraestructuras compatibles con el medio natural.

5.4.2. AEROPUERTOS:

La presencia de 5 aeropuertos en un espacio geográfico y poblacional reducido hace necesario la realización, vía acuerdos, de una oferta planificada y coordinada que permita optimizar sus potencialidades buscando la especialización y complementariedad.

5.4.3. CIRCULACIÓN VIAL:

La deficiente planificación y previsión a la hora de trazar el eje viario, la utilización indiscriminada del vehículo de motor, la existencia de medios de transporte alternativo en muchas ocasiones poco atractivos, la sinuosidad de nuestras vías, la deficiencia de mantenimiento, la mayor potencia de nuestros vehículos ,... son factores que gravan la circulación vial.

El aumento de la seguridad vial es una demanda reiterada de la ciudadanía, cansada ya de una siniestrabilidad excesivamente elevada; por eso proponemos trabajar en la línea de:

- Educación vial preventiva.
- Intensificación de campañas para la utilización de transportes colectivos en detrimento de los particulares.

- Estudiar la adopción de medidas limitadoras de potencia en los vehículos.
- Extender la incentivación por la sustitución de vehículos usados a aquellos que tengan 8 años o un número de km; contribuyendo con ello a un parque automovilístico más renovado, seguro y menos contaminante.
- Incentivar en los vehículos de motor el uso de energías menos contaminantes.

Por otra parte, la existencia de una red viaria bien estructurada es esencial. En este sentido, la Administración Central debe asumir la responsabilidad que le corresponde por las deficientes conexiones y falta de capacidad para absorción del flujo del tráfico de las que adolece el sistema viario vasco en sus conexiones con la Cornisa Cantábrica, Eje del Ebro y Eje Donostia-Baiona como medio de acceso hacía, de un lado Burdeos y París, y del otro Tolouse- Milán.

5.4.4. FERROCARRIL:

La apuesta por un transporte sostenible implica necesariamente la potenciación del uso de los medios de transporte público, especialmente de los menos contaminantes. En este sentido, la apuesta del uso del ferrocarril como medio de transporte alternativo, implica necesariamente la exigencia de una red moderna, tanto en anchos de vías como en trazado, y debidamente conectada.

El enlace de Euskal Herria con las redes ferroviarias transfronterizas europeas de alta velocidad es prioritaria, por lo que, con el fin de acelerar su proceso de construcción, urgimos a la administración española y europea la inclusión en la denominada “Quick Start List” europea del trazado llamado “Y vasca” así como de su conexión a través de Iruña y Zaragoza con la red de alta velocidad que une a Madrid con Cataluña.

La nueva red ferroviaria debe ser apta si fuese posible para tráfico mixtos, es decir de mercancías y viajeros, así como contemplar la posible construcción de estaciones en las cabeceras comarcales dotadas de aparcamientos disuasorios de vehículos y depósitos de carga de mercancías (centros logísticos de transporte) y el enlace con los puertos de Bilbao y Pasaia con el fin de favorecer la sustitución del transporte por carretera por el de ferrocarril. En todo caso, las obras deben realizarse reduciendo al mínimo las afecciones ambientales e incluyendo las correspondientes medidas correctoras.

5.4.5. POLÍTICA DE TRANSPORTE:

En la línea del transporte sostenible abogamos por un transporte público de calidad y respetuoso con el medio ambiente. En este sentido, nuestra línea de trabajo ira encaminada a:

- Trabajar en la adecuada coordinación y planificación de la oferta de transporte, de forma que se de una respuesta global a las necesidades demandadas (estaciones intermodales, líneas de autobuses lanzaderas, aparcamientos de corta y larga duración en el subsuelo, ...).
- Incentivar la sustitución de unidades de transporte por otras menos contaminantes y más seguras.
- Impulsar la utilización, en el transporte público por carretera, de sistemas de energía menos contaminantes (gas natural, hidrógeno, biocarburantes, ...); contribuyendo con ello a la reducción de la emisión de CO2 y otras partículas.

5.4.6. INFRAESTRUCTURAS ENÉRGICAS:

Nuestros esfuerzos deben ir en la línea de un desarrollo energético sostenible; impulsando la utilización de las energías renovables, las políticas de ahorro encaminadas a lograr la eficiencia energética; dirigiendo nuestros esfuerzos a lograr el autoabastecimiento; así nuestros esfuerzos irán en la línea de:

- Fomento decidido de las energías renovables; cierre de las centrales térmicas convencionales (carbón y fuel) y desmantelamiento de todas las centrales nucleares.
- Promover sistemas y tecnologías energéticas limpias, eficientes y renovables; contribuyendo a reducir las emisiones de dióxido de carbono y a otros gases causantes del efecto invernadero.
- Fomentar el uso de biocombustibles dentro del Plan de Fomento de las Energías Renovables.
- Promover el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías en los procesos de producción de cara a obtener una mayor eficiencia energética.
- Impulsar medidas de ahorro y concienciación, informando y sensibilizando a la sociedad sobre el uso racional de la energía.
- Promover el soterramiento de las redes aéreas de distribución eléctrica que discurren próximas a núcleos habitados.

5.4.7. TELECOMUNICACIONES:

Hoy nadie discute la necesidad de una red de comunicaciones, que con el tiempo ha pasado a convertirse en infraestructura esencial tanto para el sistema productivo, como para la mayoría de la ciudadanía. Sin embargo, la liberalización del mercado de telecomunicaciones ha comportado el rápido crecimiento de todos aquellos elementos de telecomunicación necesarios para prestar un servicio de calidad. La proliferación de estos elementos y el temor suscitado en parte de la ciudadanía sobre la posible incidencia para la salud de tales elementos y su grado de exposición a ellos; determina la necesaria información y regulación, atendiendo al principio de precaución.

En este sentido propugnamos la creación de un registro especial de instalaciones radioeléctricas pertenecientes a las redes de telecomunicación a nivel municipal o regional, su acceso público a ciudadanos interesados de forma que puedan acceder a los datos sobre las mediciones de emisión realizadas, la regulación del derecho a solicitar mediciones de ondas electromagnéticas, así como por restringir su ubicación en espacios sensibles o en sus áreas de influencia, a estos efectos (guarderías, centros escolares, centros asistenciales, residencias,...) exigiendo en todo caso, la realización de un procedimiento de evaluación individualizado.

5.5. POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA:

La principal reflexión que cabe hacer en este capítulo es que, en virtud del actual marco jurídico, del Concierto y del Convenio Económico, tanto la Comunidad Autónoma de Euskadi como Navarra, disponen de la Soberanía Fiscal, y en este sentido desarrollan su Régimen Fiscal propio, de igual rango que cualquiera de los Regímenes Fiscales de los Estados de la Unión Europea. Por ello, reivindicamos estar presentes, como coprotagonistas directos, sin intermediarios, en los ámbitos de decisión europeos en materia fiscal.

Hecho este primer apunte es importante señalar que la política fiscal, financiera y presupuestaria son los tres pilares fundamentales del diseño del modelo de sociedad. En este sentido, nuestra presencia en las Cortes Generales, nos obliga a apuntar nuestra posición y plantear nuestras propuestas ante las políticas fiscal, financiera y presupuestaria que plantea el Gobierno del Estado en esta cámara.

En este sentido y desde el punto de vista socialdemócrata de Eusko Alkartasuna, la principal crítica que cabe hacer al Gobierno de Madrid es su opción de desarrollar una política neoliberal, un modelo de sociedad basado en premisas tales como: recortes de las prestaciones sociales; promoción de las privatizaciones, incluida la conversión de servicios en negocios; impulso de políticas de desregulación del mercado laboral. La aplicación de estas políticas provoca una mayor dualidad social y se consolidan, a la vez que se intentan ocultar, esas bolsas de pobreza que constituyen ese cuarto mundo.

En este contexto, Eusko Alkartasuna reivindica la intervención de las instituciones públicas como garantes de que la prosperidad económica tenga su correspondencia en la solidaridad social. En definitiva se trata de poner la política fiscal, financiera y presupuestaria al alcance de la sociedad, que sirvan como instrumento para un reparto equitativo de la riqueza y del desarrollo sostenible.

Las medidas concretas que propugnamos para el desarrollo de esta política son:

- Exigimos la transferencia de los instrumentos Económico-Financieros, tales como: Crédito y banca, seguros, crédito oficial y mercado de valores.
- Reivindicamos la armonización fiscal en el ámbito europeo. Y exigimos estar presentes, participar activamente, sin intermediarios, en las distintas instituciones europeas donde se produzca este debate.
- Consideramos la imposición de la estabilidad presupuestaria y el criterio de déficit cero, son condiciones que bloquean el desarrollo económico y social. Por todo ello reivindicamos los presupuestos anticíclicos, es decir, reivindicamos presupuestos que concedan importancia al gasto en función de las necesidades de la sociedad.
- La política fiscal, financiera y presupuestaria debe estar al servicio de la lucha contra la fractura social. De garantizar la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, contribuir a que tengan acceso a una vida digna, autónoma y de calidad. Esto exige incrementar significativamente el gasto social hasta alcanzar los niveles de nuestro entorno europeo.
- Exención del IVA de medicinas, alimentos infantiles, pan y alimentos no elaborados.
- Que las ganancias patrimoniales tributen al tipo medio de la base imponible regular.
- Devolución, en la declaración de la renta, de las cantidades satisfechas en concepto de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o IVA por la adquisición de la primera vivienda con un tope de 6.000 euros; y siempre que el uso de la misma se destine a vivienda habitual y su precio sea inferior a 210.000 euros.
- Que las entidades tributen proporcionalmente en función de sus resultados hasta alcanzar el tipo máximo del IRPF.
- Establecimiento de una Política Fiscal al servicio de una efectiva protección del Medio Ambiente que cree figuras impositivas que permitan una internalización de costes ambientales.

5.6. AGRICULTURA Y PESCA:

5.6.1. SECTOR AGRARIO Y FORESTAL:

De un lado, la deficiente política agraria comunitaria (PAC) que favorece a las grandes explotaciones; y de otro, los bajos precios que recibe en origen el producto, contribuyen al envejecimiento, cada vez mayor, de la población rural. En este estadio, donde el relevo generacional es prácticamente inexistente y donde la dedicación al sector agrario se hace poco atractiva; son precisas la adopción de medidas positivas, tendentes a lograr la revitalización de las zonas rurales y del sector primario en general.

En concreto EA propone:

- La reforma de la actual política agraria comunitaria sobre la base de la multifuncionalidad de las zonas rurales y la explotación familiar, la producción de calidad; encaminada a obtener una política respetuosa con el Medio Ambiente y tendente a proporcionar un nivel de vida digno.
- Reformar la actual Ley de Arrendamiento Rústicos; adecuando el período de duración mínimo al establecido por el derecho comunitario para obtener subvenciones.
- Subvencionar la implantación de nuevas tecnologías en el campo que mejoren los mecanismos de producción y favorezcan las condiciones de nuestros baserritarras.
- Implantar el doble etiquetado, facilitando al consumidor información sobre el precio pagado al agricultor.
- Potenciar los “labeles” de calidad agroalimentarios.
- Realizar controles fitosanitarios de las importaciones.
- Aumentar las ayudas dirigidas a los jóvenes agricultores.
- Disminuir progresivamente la ayuda a la producción del tabaco.
- Apostar por la agricultura ecológica; fomentando la creación de canales de distribución adecuados.
- Apuesta por los productos de calidad y el modelo de agricultura tradicional.
- La inspección de las condiciones de trabajo de los temporeros; con especial incidencia en las subcontrataciones.

- Política de ayudas, vinculadas a la generación de empleo y a la utilización de técnicas ecológicas, garantes de ingresos dignos; limitando su cuantía a un tope máximo por explotación.
- La creación de un banco de tierras para la gestión de tierras infrautilizadas o abandonadas.

5.6.2. PESCA:

Los arrantzales han sufrido, a lo largo de esta legislatura, la deficiente gestión de una administración estatal más preocupada por imponer sus cuotas de protagonismo y preponderancia sobre otras administraciones, que a la defensa de los intereses del sector pesquero.

Así, mientras nuestro sector sufría las consecuencias de las altas fluctuaciones de determinadas especies, el bajo precio obtenido en lonja, la utilización de redes a la deriva incumpliendo la normativa comunitaria, la siniestrabilidad laboral o las incidencias de la tragedia del “Prestige” en nuestra pesquería,... el gobierno estatal dedica sus esfuerzos a renovar el acuerdo de Arcachon, en contra de los intereses de los pescadores del Cantábrico, o a la anulación de acuerdos pesqueros como el de Mauritania.

Por ello EA se compromete a trabajar por:

- Propiciar el ejercicio de una actividad pesquera responsable; respetando los criterios de desarrollo sostenible.
- Reforzar la legislación de control y garantizar el estricto cumplimiento de la normativa comunitaria en materia pesquera, incluyendo el Reglamento 1239/98 sobre la utilización de redes a la deriva.
- Rechazar la utilización de sistemas depredadores no selectivos (artes pelágicas y volantas).
- El reparto equitativo de las cuotas (TAC).
- Apoyo a la formación continuada de arrantzales en activo mediante la realización de cursillos subvencionados en épocas de parada y fines de semana.
- La prohibición de importación de pescado, procedente de los Estados miembros, capturado en incumplimiento de la normativa europea y/o de los acuerdos internacionales de los que forman parte.

- Renegociación del acuerdo de Arcachon, gravemente perjudicial a los intereses de los pescadores del Cantábrico.
- Creación de una marca- label- de calidad del pescado del Cantábrico.
- Incentivar la modernización de la flota y la implantación de nuevas tecnologías.
- Limitar las importaciones de productos congelados mediante aranceles protectores de los pescadores comunitarios de altura.
- Subvencionar la pesquería en nuevos caladeros.
- Intensificar la vigilancia de la venta de pescado de tamaño prohibido o en época de veda; responsabilizando tanto al Patrón de la embarcación, como a la pescadería que lo comercialice.
- Reconocimiento de la facultad de participar en acuerdos internacionales con terceros países.
- Incentivar nuevas experiencias de pesca experimental.
- Incentivar la instalación de equipos y elementos que redunden en el aumento de las condiciones de seguridad mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido.
- Propiciar, con voz propia, la presencia en Europa.
- Transferencia de la competencia de salvamento marítimo.

5.7. POLITICA SOCIAL Y DE BIENESTAR SOCIAL:

El Tratado de la Unión Europea debería contener un principio que garantice a toda persona recursos suficientes para una vida digna independientemente de su condición. EA propugnará que el gasto de protección social del Estado Español se aproxime a la media de los tres países más avanzados de la Unión, medido en un porcentaje sobre el producto interior bruto.

En la actualidad, el gasto social del Estado Español es el más bajo de la Unión Europea, estando fijado en un 20% del PIB; del que el 80% se lo consume la Seguridad Social y el INEM, ambos gestionados por el Estado.

Desde EA reivindicamos la aplicación del principio de subsidiariedad en todas las políticas de protección social, tanto en el ámbito

organizativo, como funcional; así como el incremento del gasto en Protección Social al 27% del PIB.

Reclamamos la descentralización de la gestión de la Seguridad Social con capacidad de desarrollo legislativo y gestión de régimen económico para atender mejor las especificidades de cada comunidad e instamos para que todo excedente de la misma, se destine al Fondo de Reserva, evitando que con dicho superávit se financie el déficit presupuestario.

5.7.1. SANIDAD:

En Eusko Alkartasuna consideramos que la protección y promoción de la salud es un derecho fundamental de todas las personas; por lo que seguiremos trabajando en pro de la Universalidad, Solidaridad, y Equidad del Sistema Sanitario; y de la mejora de su calidad tanto humana como técnica.

El gasto sanitario del Estado Español es inferior al de la media Europea; y sólo superior al de Grecia y Portugal; tendencia esta que lejos de disminuir continúa acentuándose a partir de los años 90; así, a lo largo de la presente legislatura, han continuado los recortes en el sistema sanitario e incluso recientemente un grupo de empresarios abogaban por limitar el carácter universal de la sanidad.

En la CAPV y la CFN la situación presenta variaciones significativas con respecto al diagnóstico general; ya que , aunque de forma limitada, la competencia se ejerce, parcialmente, a través de Osakidetza y Osasunbidea. En este sentido, es preciso volver a reiterar que presentaremos y apoyaremos iniciativas tendentes a solicitar la plena competencia en materias como:

- Autorización de las prestaciones sanitarias.
- Estatuto del Marco Profesional.

Nuestra labor ira encaminada a:

- Lograr la universalización real del servicio incluyendo todos los inmigrantes.
- Programas de evaluación continua del grado de satisfacción del usuario.
- Ampliación del catálogo de actuaciones sanitarias protegidas dando cabida a las enfermedades o dolencias de la boca, vista u oído.

- Creación de nuevos servicios para dependientes y enfermedades degenerativas; unidades especiales para enfermos de Alzheimer,...
- Revisión del catálogo de prótesis.
- Libre elección de médico especialista y de centro.
- Programas de prevención de enfermedades y de correctos hábitos nutricionales.
- Reducción del tiempo de espera en las operaciones programadas.
- Reconocimiento del derecho a la rehabilitación permanente y a la rehabilitación mantenimiento para las personas afectadas de dolencias crónicas como fórmula que permita aumentar su calidad de vida y retrasar su proceso degenerativo.

5.7.2. PROTECCIÓN SOCIAL:

Eusko Alkartasuna proclama la defensa y protección de los derechos sociales como uno de sus objetivos finales; por tanto es evidente que estos deben interpretarse y buscarse en todos y cada uno de los capítulos del presente programa. Dicho esto, razones de sistemática obligan a explicar aquí algunas de las propuestas para alcanzar dichos objetivos.

□ **VIVIENDA:**

Aunque el acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los principales quebraderos para numerosos ciudadanos y ciudadanas, el Estado Español encabeza la cifra de Estados de la UE que menos gastan en vivienda social.

Efectivamente, la especulación, lo desorbitado de los precios, la precariedad laboral ,... hacen de la vivienda uno de los problemas más acuciante. Frente a ésto, los esfuerzos de la Administración deberían ir encaminados a la creación de un parque de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler; fijando como renta un porcentaje de los ingresos totales de las personas que compongan la unidad convivencial y revisable de forma periódica.

Pese al grave problema que supone la vivienda para numerosos ciudadanos, crece el número de viviendas vacías en nuestras ciudades; el propio texto constitucional español prescribe que el ejercicio del derecho de propiedad vendrá delimitado en su contenido por el cumplimiento de la función social del mismo; por tanto es necesario la puesta en marcha de medidas que persigan que

afloran al mercado el parque de viviendas vacías existentes; para lo que debería gravarse fiscalmente las viviendas vacías ,al incumplir con su función social.

Por otra parte, la Administración también está contribuyendo al aumento del precio de las viviendas al enajenar terrenos o inmuebles de su propiedad, o de organismos dependientes directa o indirectamente de la misma (RENFE, Patrimonio, FOGASA, Defensa, ...) a precio de mercado, o exigiendo canon millonarios. Frente a esto, es necesaria la renuncia a la obtención de estas plusvalías por parte de la Administración, cuando el destino de los mismos inmuebles sea la construcción, por parte de la Administración competente, de viviendas de protección oficial; contribuyendo con ello al abaratamiento de las mismas. Además la administración o los poderes públicos pertinentes regularán la utilización de todo suelo de acuerdo con el interés general para impedir la abusiva especulación.

□ **SERVICIOS DE APOYO A LA FAMILIA:**

Las ayudas que reciben las familias por parte del Estado son muy exiguas; de forma que el poder de compra en ayudas a las familias por habitante, es cinco veces menor que en la Unión Europea; es el gobierno con menos sensibilidad a las necesidades de las familias.

Por otro lado, la ausencia de políticas de conciliación laboral y familiar supone para muchas mujeres el sometimiento a una doble jornada laboral; lo que unido a la precariedad laboral, puede contribuir a explicar que la tasa de natalidad, sea una de las más bajas del mundo.

Al igual que sucede en otros aspectos sociales, estamos asistiendo a una etapa regresiva donde el déficit creciente en la prestación de coberturas sociales nos separa más de la convergencia; en este sentido es preciso poner en marcha:

- Establecimiento de ayudas fiscales de apoyo a las familias; con especial incidencia en las familias numerosas.
- Establecimiento de ayudas económicas tanto por nacimiento (segundos, terceros, partos múltiples), como por mantenimiento de hijos a niveles europeos, hasta alcanzar la mayoría de edad.
- Puesta en marcha de programas de conciliación de la vida familiar y laboral; otorgando subvenciones por el cuidado de personas dependientes; por excedencias o reducciones de jornada laboral para el cuidado de los hijos/as o de personas dependientes,...)

- Programas de sensibilización sobre la igualdad de género (reparto de tareas en el hogar, promoción profesional, cuidado de hijo/as,...).
- Creación de un servicio especializado de atención a los menores de 0 a 3 años de carácter educativo-asistencial, como fórmula de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Incrementar el número de residencias asistenciales y centros de día, tanto para válidos como para dependientes.
- Fomentar la asistencia domiciliaria; facilitando la atención y la realización de sus quehaceres diarios, a las personas mayores y con cierto grado de dependencia.

□ **EXCLUSIÓN SOCIAL:**

El reconocimiento del derecho de todas las personas a tener una vida digna requiere la puesta en marcha de unas políticas prestacionales que garanticen la percepción de una renta básica que sitúe a sus perceptores por encima del umbral de pobreza; para ello es necesario poner en marcha las siguientes prestaciones y programas:

- Renta Básica generalizada como derecho subjetivo de las personas que se encuentren en situación de necesidad, en la línea del modelo desarrollado por el País Vasco.
- Establecimiento de complementos de vivienda para aquellas personas que no tienen resuelto el problema de alojamiento.
- Políticas de educación compensatoria de forma que se les garantice el acceso a la educación en condiciones de igualdad.
- Políticas activas de formación y empleo que permitan la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social; en la línea del modelo de Inclusión Socio-Laboral del País Vasco.

□ **PRESTACIONES DE VIUDEDAD:**

El Estado español es uno de los países de la UE que menos gasta en este capítulo; situando a muchos perceptores en niveles por debajo del umbral de pobreza.

En este capítulo exigimos la rectificación del Pacto de Toledo en todo lo referente a las cuantías; solicitamos el incremento de las pensiones de viudedad a las 2/3 partes de la base reguladora para aquellos perceptores que perciban esa prestación con exclusividad; al tiempo que reivindicamos unas pensiones dignas solicitamos su incremento, situándolas por encima del umbral de pobreza, y extendiéndolo a las no contributivas, a las de invalidez,... englobando todas ellas dentro del Sistema de la Seguridad Social; e incluyendo a las parejas de hecho, debidamente inscritas en el Registro correspondiente, con independencia de su orientación afectivo-sexual.

□ **PRESTACIONES DE JUBILACIÓN:**

En una sociedad donde la tasa de envejecimiento se incrementa, y la esperanza de vida es cada vez mayor; las cuantías de las prestaciones de jubilación definen la calidad de vida de esa población.

Mientras tanto la política del PP se basa en retrasar la jubilación, incrementar el número exigible de años cotizados,... convirtiendo las pensiones contributivas y asistenciales en de las más bajas de la UE.

Es por lo que propugnamos el no al retraso de la jubilación en cuanto logro social, el no asimismo al endurecimiento en las condiciones para su acceso; en este sentido, el tiempo de cómputo mínimo para poder percibir una pensión contributiva no puede ser superior a 15 años; puesto que un alargamiento del mismo supondría una merma en sus derechos.

En la actualidad para alcanzar el 100% de la pensión de jubilación es necesario tener 65 años cumplidos y más de 35 cotizados; sin embargo numerosos trabajadores con más de 40 años de cotización no pueden jubilarse al 100 % por no tener cumplidos los 65 años; el sistema le exige trabajar 10 más para cobrar lo mismo; para remediar esta situación proponemos la jubilación al 100% con 40 años cotizados para los menores de 60 años. También propugnamos el establecimiento de un mínimo de 750 euros mensuales para las pensiones contributivas.

Asimismo exigiremos, el cumplimiento de la proposición no de Ley de mejora de las pensiones asistenciales y la asistencia sanitaria que perciben nuestros “niños de la guerra”; extendiendo nuestro sistema de protección público, con independencia del país de residencia, y alcanzando el 100% de la pensión contributiva a fin de garantizarles la cobertura de sus necesidades mínimas, adoptando las medidas precisas que garanticen su asistencia sanitaria.

□ **PRESTACIONES POR DESEMPLEO:**

La mayoría de los desempleados no disfrutan de ningún tipo de cobertura frente al paro, según se desprende de los datos facilitados por el INEM y la EPA; a ello se añade el hecho de la escasa cuantía que perciben los que disfrutan de ella, especialmente si son perceptores de las prestaciones asistenciales.

Revindicamos, como se contempla en los países europeos más avanzados, un SMI situado en el 60% de la renta media; la puesta en marcha de políticas activas de integración socio-laboral; al mismo tiempo que trabajaremos en la línea de crear una renta básica general dirigida a los parados de larga duración.

5.8. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE DERECHOS:

Eusko Alkartasuna ha anunciado desde el principio la defensa e impulso de las acciones dirigidas a remover obstáculos y conseguir la igualdad de oportunidades para todas las personas, hombres o mujeres, con independencia de su raza, procedencia, situación económica, orientación afectivo-sexual,... para ello propugnamos medidas que garanticen su acceso a la educación, que les permitan insertarse laboralmente,... medidas dirigidas a lograr su integración social en condiciones de igualdad.

Sin embargo, con independencia de las naciones o los estados, la discriminación entre hombres y mujeres trasciende las fronteras; lamentablemente es todavía hoy una lacra no superada. A pesar de los esfuerzos realizados, las desigualdades persisten; también a nuestro alrededor; las mayores dificultades para el acceso al empleo o la distinta remuneración por el mismo, son una realidad.

Es necesario elaborar estrategias que tengan en cuenta la evolución económica y social, acordes con las nuevas estructuras familiares, con la realidad imperante y con el papel a ocupar por mujeres y hombres tanto social como profesionalmente. Para ello, EA propone las siguientes iniciativas interrelacionadas:

Igualdad en una economía cambiante, mediante:

- Aplicación de leyes contra la discriminación, luchando contra la feminización de la pobreza y aplicando medidas contra la infra-representación femenina en determinados sectores.
- Vigilancia y exigencia de la aplicación del principio “igual trabajo- igual remuneración”; englobando todo tipo de complementos, posibilidades de promoción,...
- Fomentando el empresariado femenino y la participación del mismo en las mesas de negociación colectiva.
- Medidas de conciliación familiar y concienciación de hombres y mujeres.
- Programas de sensibilización sobre la igualdad de género en el cuidado de los hijos, en la realización de labores del hogar, en la promoción profesional,...
- Servicio educacional- asistencial para la franja de 0 a 3 años.

- Programas de subvención para el cuidado de personas dependientes.
- Servicios asistenciales de refuerzo para personas mayores.
- Fomentando la participación en la toma de decisiones.
- Eliminando obstáculos que dificultan la participación.
- Promocionando el liderazgo de la mujer.
- Eliminando toda forma de discriminación y violencia de género en la vida pública y privada.
- Proporcionando asistencia especializada (asistencial, psicológica, jurídica,...) a las víctimas de violencia doméstica; adoptando medidas de protección cautelar; gestionando lugares de acogida.

Trabajaremos por la eliminación, no sólo de la desigualdad de género sino también de la que sufren los inmigrantes, las personas de bajos recursos económicos, las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, ... Abogamos por el reconocimiento de derechos, en situación de igualdad, a todas las parejas de hecho debidamente inscritas en el registro correspondiente, por la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social, por la asistencia sanitaria universal para todos, por la eliminación de barreras para acceder al trabajo en condiciones de igualdad, por el acceso a la educación de las personas con mayores dificultades a través de programas específicos, por el reconocimiento de la lengua de signos,...en suma por superar todas las desigualdades para conformar una sociedad más justa, solidaria y cohesionada.

○ INMIGRACIÓN:

La política pública de inmigración debe asentarse sobre criterios sustancialmente diferentes a los utilizados hasta la fecha. En concreto, es urgente diseñar una auténtica política de inmigración, que sirva para canalizar adecuada y justamente los flujos migratorios y desechar la actual política de extranjería principalmente basada en el control y represión de un fenómeno que es inevitable a la par que necesario. Esta nueva política debe sustentarse sobre los siguientes ejes:

- a) El respeto pleno e igualitario de los Derechos Humanos de todas las personas inmigrantes, con independencia de su situación legal o administrativa.
- b) Un nuevo concepto de Ciudadanía inclusiva, que permita la plena participación en la comunidad política de las personas inmigrantes, posibilitando al mismo tiempo el mantenimiento de sus identidades.
- c) Una Convivencia Intercultural basada en el respeto y reconocimiento del "otro", que permita el diálogo entre las diferentes culturas, con el límite puesto en los derechos humanos de todas las personas.

Estos principios políticos básicos deben traducirse fundamentalmente en medidas de carácter legislativo y ejecutivo.

- Una reforma profunda de la Ley de Extranjería vigente y reformas normativas que aborden la regularización documental de las personas inmigrantes en condición de irregularidad administrativa; así como la incorporación del principio de no devolución cuando corran riesgos de sufrir violaciones de derechos humanos.
- Elaboración de un nuevo marco jurídico que contemple la corresponsabilidad de las Comunidades Autónomas en la elaboración del cupo; acceso inmediato a sistemas de protección social, sanitarios, asistenciales y educativos.
- El traslado de la dirección política de la inmigración y extranjería desde el Ministerio del Interior al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- La dotación a las diversas administraciones competentes de los recursos materiales y humanos realmente necesarios para una adecuada gestión de los procedimientos administrativos en materia de in inmigración; habilitando centros de acogida para la atención de las necesidades básicas y de legalidad.
- Puesta en marcha de programas de desarrollo en los países de origen.
- Reconocimiento del derecho de los inmigrantes de reunión, asociación y manifestación de todos los extranjeros sean o no residentes.
- Ratificación de la Convención Internacional sobre Protección de todos los Trabajadores y Trabajadoras migrantes y de los miembros de su familia.

En todo caso, EA exige el reconocimiento de la competencia legislativa de las Comunidades Autónomas para legislar en materia de ordenación de los flujos migratorios y de reconocimiento de derechos económicos, sociales y culturales a las personas extranjeras.

5.9. CULTURA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN:

5.9.1. CULTURA Y EUSKERA:

Cultura es en sentido amplio el sistema de valores y referencias que definen y condicionan la vida social de un conjunto humano. Su escala de valores, desarrollo económico-industrial, situación política, avance tecnológico, tradición histórica, idioma, costumbres, ...son factores que definen y conforman a los individuos de una sociedad.

La cultura es por tanto algo vivo, cambiante, producto del mestizaje y de la contribución más o menos creativa de los individuos que la forman. La plasmación de esa creatividad, de quienes conformamos la sociedad, contribuye no sólo al enriquecimiento de nuestra identidad nacional sino también al del patrimonio cultural de la humanidad; es por tanto algo que debe preservarse.

El euskera por tanto, no sólo es la lengua de Euskal Herria, sino es parte del patrimonio cultural europeo que a nosotros nos corresponde la responsabilidad de preservar y proyectar.

Sin embargo, la realidad es que últimamente tanto el euskera y sus medios de expresión, como la libertad de las manifestaciones culturales, entendiéndose como tal la libre participación de determinados artistas y el respeto a sus obras, han trascendido del ámbito cultural, pasando a convertirse en nuevas formas de manifestación del conflicto.

El actual marco legal declara, en teoría, la cooficialidad del euskera y del castellano, tanto en la Comunidad Autónoma Vasca, como en parte de la Comunidad Foral Navarra; sin embargo no se garantiza en la práctica que los ciudadanos que opten por el euskera como lengua de elección sean atendidos con la misma diligencia y eficacia que los que optan por el castellano.

En este sentido, la división de Navarra en dos zonas, la declarada y la no declarada bilingüe, supone administrativamente la imposición de la utilización de una lengua a los ciudadanos en función del lugar donde fijen su residencia o realicen su trabajo; así como atenta al cumplimiento de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias.

Desde EA abogaremos, frente al veto y la adopción de posiciones regresivas frente al euskera de determinadas administraciones; por el respeto que tienen los ciudadanos a relacionarse con la Administración en cualquiera de las lenguas declaradas como cooficiales; sin que puedan ser sometidos a discriminación o imposición alguna. Desde este prisma nos comprometemos a trabajar por:

- Promover la declaración del euskera y del resto de lenguas del Estado como lenguas cooficiales en todo el territorio como muestra del carácter plurilingüístico y multicultural.

- Elaboración por parte de la Administración del Estado de un “Plan General de Promoción del Uso del Euskera” de forma que se garantice a la ciudadanía la facultad de relacionarse en euskera.
- Promover la realización de intercambios culturales y de representaciones en el ámbito interregional y europeo como fórmula de conocimiento y difusión de la pluriculturalidad existente.
- Impulsar la realización o celebración de manifestaciones culturales de diverso índole mediante la concesión de subvenciones o bonificaciones fiscales, atendiendo a su carácter, ámbito y divulgación.
- Unificación y creación de un “IVA cultural reducido”.
- Impulso y reconocimiento de las selecciones nacionales deportivas; así como de la facultad de participación internacional en competiciones de carácter oficial en cumplimiento de la Resolución adoptada por el Parlamento Vasco; e igualando en el tratamiento dado a países como: Gales, Escocia e Islas Feroe.

5.9.2. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN:

La experiencia de los últimos cuatro años de gobierno de mayoría absoluta del Partido Popular nos muestra muy a las claras que la política de recorte de libertades y derechos ha tenido uno de sus máximos exponentes en el ámbito de la elaboración de toda la legislación concerniente al ámbito de la denominada como “sociedad de la información”, por lo que desde Eusko Alkartasuna creemos que en esta legislatura se debe proceder a su inmediata revisión y corrección.

Realizamos esta afirmación porque consideramos que estos son momentos cruciales para el posterior desarrollo de la sociedad de la información, y es un momento en el que la definición de los derechos individuales debe actualizarse a las nuevas realidades incluyendo entre ellos el derecho al acceso, es decir, el derecho de todos los individuos a poder interactuar en el marco de esta nueva realidad.

Esta formulación del derecho al acceso debe resaltar la vinculación de la expansión, desarrollo e implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación con el ámbito más cercano al individuo y no sólo limitarnos a desarrollar y explicar el concepto de globalización o globalidad cuando nos referimos a las mismas.

Eusko Alkartasuna propone, en definitiva, “democratizar la información”, pero siempre bajo las siguientes premisas:

- Universalidad
- Garantía del respeto de los derechos fundamentales
- Privacidad
- Solidaridad
- Posibilitar la aplicación de la vertiente humana del desarrollo tecnológico

Para conseguir estos objetivos generales hemos definido las diferentes propuestas concretas en 4 bloques diferenciados:

1.- Infraestructura

Partiendo del principio de “neutralidad tecnológica” de las administraciones, Eusko Alkartasuna propone:

- Continuar con el impulso y desarrollo de iniciativas y herramientas de control que faciliten y favorezcan la continua adecuación de los medios actualmente existentes y garanticen, de la misma manera, la posibilidad de implementación de las nuevas tecnologías y desarrollos que vayan realizándose.
- Señala su compromiso en fomentar y facilitar la implementación y puesta en marcha de los diferentes métodos de acceso, que ya existen o que se implantarán a medio plazo de una manera efectiva (como es el caso del acceso vía satélite, las redes inalámbricas, la transmisión por medio de los tendidos eléctricos etc.), en aquellas zonas que presentan carencias en este sentido o en las que simplemente es imposible que los ciudadanos ejerciten de una manera efectiva su derecho al acceso.

2.- Legislación

- Impulsar todas las iniciativas y acciones pertinentes a nivel estatal para posibilitar la elaboración de una legislación vasca propia en materia de las TIC, y para disponer de una autoridad reguladora vasca u otras instituciones de peso en el campo de las TIC.
- Velar por el principio del respeto de todos los derechos fundamentales, tanto individuales como colectivos, en la

regulación de esta nueva realidad, empezando por garantizar los derechos individuales y, concretamente, el de la privacidad.

3.- Acceso y formación

- Impulsar el desarrollo de planes de promoción y formación de los colectivos afectados por la brecha generacional, es decir, un compromiso firme en el impulso de la denominada “alfabetización digital”.
- Actuar de la misma manera ante la brecha social y económica, poniendo a disposición de los ciudadanos en dependencias públicas los dispositivos necesarios por un lado y, por el otro, desarrollando políticas activas que doten de las ayudas necesarias a los ciudadanos individuales para garantizar este acceso universal.
- Impulsar políticas activas de eliminación de las barreras físicas o de desarrollo informático que impidan o dificulten el acceso de los discapacitados a la Sociedad de la Información, potenciando y facilitando el acceso a tecnologías asistidas, especialmente en espacios públicos de conexión, y favorecer la aplicación en los desarrollos de los diferentes estándares internacionales de accesibilidad web.

4.- Contenidos de las administraciones en la sociedad de la información.

Eusko Alkartasuna se compromete a llevar a cabo todas las iniciativas necesarias para conformar una administración digital efectiva en todas las instituciones en las que se encuentre representada, para ello:

- Adquiere el compromiso de una Democratización efectiva de la información pública, dado que podemos afirmar que el lograr un control efectivo de lo público por parte de los ciudadanos es imposible si no se dispone de acceso a la información y, al mismo tiempo, el poner en manos del conjunto de la ciudadanía toda la información pública es esencial para formarla y poder dotarla de más mecanismos de control.
- Primará el desarrollo de los servicios y contenidos de calidad sobre el resto de consideraciones.
- Fomentará la igualdad de oportunidades en el desarrollo de las distintas herramientas informáticas impulsando, en todo caso, el uso de plataformas de software libre, especialmente

en el ámbito de la administración y en el sistema educativo singularmente.

5.10. JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS:

5.10.1. JUSTICIA:

Eusko Alkartasuna desde el respeto al principio de separación de poderes apuesta por un poder judicial independiente y garante de los derechos de los ciudadanos, por una justicia moderna, ágil y eficaz.

Aspiramos a la articulación de un poder judicial propio que junto con el legislativo y ejecutivo completen los poderes del autogobierno vasco; para lo que impulsaremos las modificaciones precisas en el vigente entramado jurídico-normativo; adaptando a ello la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Requerimos un modelo de jueces y magistrados con alta cualificación profesional, celosos de su independencia, comprometidos en la defensa de los derechos y libertades, críticos frente a los abusos del derecho y las desviaciones de poder.

En consecuencia, EA propone las siguientes medidas:

- Supresión de los cuerpos nacionales al servicio de la Administración de Justicia.
- Regulación y dependencia plena de la Administración Autónoma: selección, relación y valoración de puestos de trabajo, fijación de perfiles lingüísticos, régimen retributivo, etc.
- Constitución y regulación por el Parlamento Vasco del Consejo Judicial Vasco; presidido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.
- Supresión de la Audiencia Nacional en cuanto tribunal de excepción de orden público.
- Respeto al derecho al juez ordinario e imparcial.
- Promover el aprendizaje y uso de las lenguas autonómicas de fiscales y secretarios incorporando su conocimiento como requisito, en función de una planificación consensuada para el desempeño de su labor en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial; exigiendo la asunción de las obligaciones derivadas de la carta europea de lenguas minoritarias.

- Continuar con el proceso de comunicación telemática entre los Juzgados y profesionales, elaborando un plan de Informática y culminando la informatización de los Juzgados de Paz.
- Reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial; redefiniendo la organización judicial y agotando los recursos en los Tribunales Superiores de Justicia con la excepción de la vía casacional para unificación de doctrina de normativa estatal.
- Reconocimiento con carácter exclusivo para la CAPV de las competencias en materia de: planta judicial, demarcaciones territoriales y fijación de la capitalidad; así como de la organización de la Administración de Justicia y la financiación de los medios materiales y personales.

La justicia es un servicio público que requiere un compromiso de todos los operadores jurídicos que integran su complejo sistema; así como de una adecuada dotación de medios económicos y humanos que permitan superar la atomización de sus oficinas, apostando por nuevos métodos de trabajo e incentivando la calidad del mismo.

Asimismo, reclamamos la transferencia urgente de los centros penitenciarios, la mejora en las condiciones de los mismos y la realización de una política penitenciaria orientada hacia la reinserción de las personas penadas.

5.10.2 DERECHOS HUMANOS:

A fin de garantizar el respeto y la realización de los derechos humanos, EA se comprometa a centrar sus esfuerzos en:

- Defensa radical de los Derechos Humanos entendidos como un conjunto independiente e indivisible que exige la denuncia de todo tipo de vulneraciones de los mismos, en todos los órdenes de la vida social, política, económica, laboral y cultural.
- Atención diligente y estricta de todas las recomendaciones efectuadas por organismos internacionales de Derechos Humanos en aplicación del conjunto de convenios y tratados de carácter internacional que vinculan al Estado Español como parte de su ordenamiento jurídico; con especial incidencia a las medidas de garantía en situaciones de detención policial.
- Profundización en el acuerdo y el consenso entre los partidos políticos para el tratamiento de la problemática de las víctimas del terrorismo, lejos de enfrentamientos y polémicas, con el horizonte siempre presente de llegar al necesario reconocimiento social y moral, de toda la ciudadanía y de las instituciones que la representan.

- Ampliación de los criterios empleados para el reconocimiento legal de la condición de víctima del terrorismo, apelando tanto a la justicia histórica, como a la necesidad de poner punto final, con generosidad y flexibilidad, a los numerosos casos sin resolver que la violencia dejó a lo largo de los años de la transición y anteriores.
- Impulsar las modificaciones legislativas pertinentes en orden a eliminar los tratamientos especiales y extraordinarios tanto en las situaciones de detención policial e incomunicación, como en los enjuiciamientos y cumplimientos de penas (Ley de Enjuiciamiento Criminal; Código Penal; Ley de Responsabilidad del Menor, etc); garantizándose a los detenidos el derecho a una asistencia letrada de libre elección y a entrevistarse en privado con ella, y a un examen conjunto del médico forense y de uno de libre elección . En todo caso, los interrogatorios bajo este régimen deben gravarse en vídeo, bajo control judicial, tanto para proteger a los detenidos de ser torturados como para proteger a los agentes de ser falsamente acusados de tortura.
- Finalización de la actual política de alejamiento y dispersión de las personas presas, respetando el principio orientador de la política penitenciaria según el cual, las condenas deben cumplirse en lugares próximos al domicilio habitual de los penados.
- Apuesta decidida por los derechos humanos llamados de tercera generación.
- Desarrollo de una política de Educación para la Paz y la Convivencia tanto en el ámbito educativo escolar como a través de políticas de tiempo libre y juventud, con incidencia especial en los medios de comunicación, de manera que se fomenten en el proceso educativo valores de: democracia, pluralismo, tolerancia y pacifismo.
- Consolidar la asistencia a las víctimas de los delitos, como servicio integral y con garantías jurídicas, sanitarias, terapéuticas, etc, con especial incidencia en los casos de menores, mujeres, ...
- Desarrollar una política dirigida a la rehabilitación de los delincuentes y a su reinserción social, evitando que caigan en círculos de marginalidad.
- Facilitar el acceso a todos los medios materiales (documentos históricos, archivos, etc) de los que dispone y dependen de la administración del Estado para ayudar a los familiares de las víctimas en la búsqueda e identificación de los fusilados y ejecutados durante la guerra civil y el franquismo, destinando los medios materiales y humanos necesarios y colaborando activamente con las administraciones implicadas.

- Aprobar planes de ayuda a las víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista, tramitando las solicitudes de los expedientes oportunos para poder acceder a las ayudas concedidas por cualquier administración competente.
- Suprimir e impedir la concesión de subvenciones a la división azul, cuyos símbolos y fines políticos, además de estar vinculados a los dictadores y genocidas, son contrarios a los principios fundamentales de la democracia.

○ VIOLENCIA DE GENERO:

La violencia contra las mujeres constituye una de las vulneraciones de derechos humanos más graves y extendida en nuestra sociedad y precisamente su salvaguarda, es la principal razón filosófica y política para actuar contra la violencia de genero.

Las cifras de mujeres asesinadas y las denuncias de malos tratos, el alarmante incremento de agresiones sexuales, obligan a los poderes públicos, sabedores de que estas no son sino una pequeña parte de los que se sufren, a actuar con urgencia y de modo integral para hacer frente a esta auténtica lacra social desde una perspectiva pluridisciplinar.

Es de justicia reconocer que se han dado pasos importantes tanto en la toma de conciencia de la gravedad del problema como en la respuesta al mismo, ya sea en el plano legislativo, como en la prestación de servicios a las personas que padecen este; sin embargo estos se han demostrado insuficientes bien porque adolecen de una perspectiva integral, bien por no ser universales, por lo que EA defenderá:

- Elaboración y aprobación de una Ley integral que aborde las actuaciones contra la violencia doméstica desde la perspectiva de los derechos elementales de las víctimas; impulsando la participación de todas las organizaciones y Comunidades Autónomas en su elaboración.
- Creación en el seno del Ejecutivo de una Oficina contra la violencia de genero y doméstica.
- Puesta en marcha de medidas contra el maltrato económico (prestaciones asistenciales, económicas, ...).

5.11. SEGURIDAD CIUDADANA:

La pretendida mayor seguridad ciudadana, se ha convertido en los últimos tiempos en recurso para justificar la restricción de derechos y libertades; así como el recorte de competencias. Tanto en el ámbito internacional, como en el Estatal, se ha perdido el necesario equilibrio que se debe guardar entre libertad- seguridad, se ha

legislado al albur de teletipos,...promulgándose reformas como la Ley del cumplimiento íntegro de las penas, Ley de partidos, Reforma de la Ley de extranjería, Ley de regulación del Centro Nacional de Inteligencia, Reforma sobre la prisión provisional, ... llegando incluso a tipificar como delito la realización de consultas dirigidas a la ciudadanía.

Desde Eusko Alkartasuna aspiramos y trabajaremos por la formación de un espacio de libertad, seguridad y justicia; donde el necesario equilibrio del binomio libertad-seguridad sea complementado por el principio de justicia.

En el campo de la seguridad ciudadana debemos poner especial énfasis en la prevención de la delincuencia; poniendo en marcha políticas preventivas en aquellos sectores sociales que viven en situación de desprotección social y educativa, y ello en cuanto que la violencia y la inseguridad, son fenómenos particularmente urbanos que tienen su margen de cultivo en las frustraciones que genera una situación económica y social deficiente.

Los estudios demuestran que las tasas de criminalidad alcanzan su cuota máxima en los sectores desfavorecidos donde los equipamientos sociales, sanitarios, educacionales son insuficientes; así como en barrios superpoblados y con una alta tasa de desempleo; es por ello necesario poner en marcha medidas tendentes a asegurar el acceso a la educación de todos en condiciones de igualdad, políticas de inserción laboral, asistencia sanitaria universal, ... desde la concepción de que combatiendo las situaciones de marginalidad, combatimos la delincuencia.

Por tanto debemos abordar el problema de la seguridad en toda su complejidad contemplando no sólo la persecución del propio delito, sino previniendo el mismo mediante la adopción de políticas que favorezcan la desaparición de situaciones o entornos de mayor riesgo; así como contribuyendo a disminuir y reparar los efectos del mismo cuando, desgraciadamente este ya se ha producido.

A la vista de todo lo dicho trabajaremos en torno a:

- Puesta en marcha de programas de asesoramiento y asistencia a las víctimas; con dotación presupuestaria y seguimiento individualizado de los casos realizados por especialistas.
- Promover la erradicación de torturas, malos tratos y detenciones ilegales en todos los casos y especialmente aquellas con un componente racial, investigando los casos, haciendo públicos los resultados y depurando las responsabilidades.
- Promover políticas de inserción laboral y reinserción social; combatiendo situaciones de marginalidad; políticas de educación especializada (educación compensatoria); tratamientos asistenciales y rehabilitadores,...
- Velar por los derechos de los solicitantes de asilo; regularizar la situación de aquellos inmigrantes que tengan trabajo, facilitando

con ello la mejora en sus condiciones laborales (contrato, vacaciones, salario,...) e impidiendo la aparición de guetos.

- Promover la modificación o derogación, según el caso, de: Ley de extranjería; Ley de partidos, Ley de subvenciones, Ley de cumplimiento de las condenas integrales, Modificación del Código Penal sobre la tipificación como delito de la convocatoria de consultas populares, sobre prisión preventiva, Ley reguladora del Centro Nacional de Inteligencia,... en tanto Leyes regresivas cercenadoras de derechos y libertades.
- Promover la derogación del régimen de incomunicación y respeto del derecho al juez natural.
- Promover el cumplimiento de la Recomendación del relator Especial de la ONU, grabando los interrogatorios, realizando reconocimientos médicos-forenses, prohibiendo la utilización de vendas o capuchas a los detenidos, impidiendo el suministro de tranquilizantes no prescritos facultativamente,... como medio de desaparición de espacios de impunidad, protegiendo tanto a los detenidos, como a los agentes que puedan ser acusados falsamente de actos de tortura o malos tratos.

En otro orden de cosas propugnamos la desmilitarización efectiva de las Fuerzas de Seguridad, la configuración de la Policía Foral Navarra como policía integral; la sustitución de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la CAPV, y el reconocimiento a la ERTZAINTZA como cuerpo incluido en el Acuerdo de Schengen al objeto de realizar las vigilancias y las persecuciones previstas en dichos artículos; así como el acceso a los ficheros policiales, mejorando la coordinación policial en orden a la prevención del delito y la persecución del delincuente.

VI.- PRESENCIA DE EUSKAL HERRIA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

6.1 .LA PARTICIPACIÓN DE EUSKAL HERRIA EN LA UNIÓN EUROPEA:

Eusko Alkartasuna ha mostrado siempre un interés profundo y constante por el proceso de integración europea desde un punto de vista político, social y económico. Este interés no es nuevo, enlaza con el que existió históricamente en nuestro país ya desde los inicios de este proceso de construcción europea.

Esta búsqueda de integración de los pueblos de Europa ha sido y es una constante en el pensamiento y trabajo de EA. Siempre hemos mantenido la aspiración que en este proyecto de construcción europea pudiera ser un día una nación dentro de la Unión Europea, en pie de igualdad con las demás naciones de Europa.

Así EA lleva muchos años junto a sus compañeros de la Alianza Libre Europea intentando modificar la actual Unión Europea para convertirla en una Unión que reconozca a todas las naciones, posean o no estructura jurídica de Estado; de forma que en el seno de esa Unión tengan cabida la representación de todas las naciones en la defensa común de los intereses de todas ellas con el respeto a la diversidad de cada una de nuestras naciones.

A pesar de las dificultades hemos avanzado; pero queda mucho por hacer en estos próximos tiempos relevantes, tanto en su profundización como en su ampliación. El texto de la Convención, no asumido por la Conferencia Intergubernamental que culminó en fracaso, ofrece tanto aspectos positivos como negativos.

Entre los primeros, la constitucionalización de la Carta de Derechos Fundamentales, el mayor peso político que se otorga al Parlamento, la consolidación del carácter público de las deliberaciones del Consejo cuando actúe con funciones legislativas, el establecimiento de la iniciativa legislativa popular y la simplificación del entramado de Tratados; así como el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural y lingüística en el marco del desarrollo y conservación del patrimonio cultural europeo.

Entre los elementos negativos, podemos destacar el exiguo avance en materia fiscal o en política exterior. Desde una óptica socialdemocrática y solidaria es negativa la exigencia de unanimidades en asuntos esenciales como la política fiscal, comercial, exterior y de seguridad y suponen un grave obstáculo para la proyección social del modelo y para la capacidad de acción de la Unión Europea.

Pero es nuestra participación directa como nación uno de los elementos más inquietantes; en este sentido el cambio de “Unión de los Pueblos” a “Unión de los ciudadanos y Estados” impuesto por el Partido popular, la referencia explícita a la integridad territorial actual de los Estados, la ausencia de reconocimiento explícito a las actuales naciones aunque no sean Estado, aunque tengan competencias legislativas propias, la ausencia del reconocimiento del derecho de autodeterminación, la no existencia de las circunscripciones electorales que respeten la realidad interna de los Estados plurinacionales, ...

En este contexto de claroscuros se produce la incorporación de nuevos países a la Unión Europea. Este hecho provoca la necesidad de conseguir la colaboración de fuerzas políticas de estos países que compartan nuestros postulados para que junto con nuestros compañeros de la ALE (catalanes, gallegos, escoceses, galeses, flamencos, corsos, bretones y otros) consigamos como objetivo estratégico la formación de un Partido europeo, que actúe como referente de nuestras ideas en el ámbito de la Unión Europea.

Nada de lo que pasa en el mundo nos puede ser ajeno, ni las desigualdades cada vez mayores entre los países ricos y pobres, que está produciendo el actual proceso globalizador y la negociación comercial, ni la existencia de diferentes conflictos tan dramáticos como el de Oriente Medio y otros, o la inexistencia de un sistema legal internacional igual para todos los pueblos, o la necesidad de modificar las organizaciones internacionales como la ONU.

Por ello, EA debe trabajar en nuestro ámbito político más próximo, en el entorno europeo y también internacionalmente, en colaboración con otros pueblos, con todos aquellos que como nosotros tienen como meta el respeto a los derechos humanos, una globalización solidaria, el desarrollo sostenible, un sistema e instituciones internacionales democráticas, la justicia social y la igualdad, así como la consecución de la soberanía de los pueblos.

Por lo tanto, la Unión Europea tiene importantes retos y desafíos para hacer frente. Desde Eusko Alkartasuna consideramos como objetivos prioritarios para Euskal Herria las siguientes líneas de actuación:

- a) Participación directa en los órganos de la Unión europea en todos los asuntos que afecten a la competencia de Euskadi y Nafarroa.
 - Crear mecanismos de participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo, así como en el COREPER. Además, se deberían agravar los mecanismos de rendición de cuentas de los representantes en el Consejo ante el Parlamento Europeo y los respectivos Parlamentos tanto estatales como nacionales, porque si queremos construir una Europa democrática se hace absolutamente imprescindible introducir definitivamente la transparencia y el control efectivo del órgano decisivo en la toma de decisiones.
 - Garantizar la participación de las administraciones subestatales en los órganos del Segundo y Tercer pilar, realizando una política exterior, de seguridad y defensa propiamente europea.
 - Fortalecer a la Comisión frente al Consejo como el verdadero poder ejecutivo (gobierno) de la Unión Europea.
 - Garantizar un poder judicial europeo independiente en la interpretación uniforme del derecho comunitario. Mejorar el TJUE y el TPI para adaptarlo a la repercusión que el incremento competencial y la ampliación de la Unión a 25 miembros va a conllevar.

- Mejora de la representatividad del Comité de las Regiones que deberá estar exclusivamente compuesto por representantes elegidos a un nivel inmediatamente inferior al estatal.
 - Crear grupos de trabajo en el Comité Económico y social, el Banco Central Europeo y el Tribunal de Cuentas garantizando la representación de las administraciones de ámbito territorial inferior al estatal.
- b) La programación y posterior gestión de los Fondos Estructurales por parte de las Comunidades Autónomas, lo que implica que deben ser distribuidos entre ellas conforme a criterios objetivos o mediante Convenios. Esta regla no debe ser excepcionada de manera que se proceda a la gestión centralizada de los Fondos por un órgano de la administración del Estado u organismo de ésta dependiente.
 - c) Competencia exclusiva en la ejecución de las normas comunitarias que afecten a materias propias de nuestros Estatutos.
 - d) Solicitar la elaboración por parte de las Instituciones de la Unión de una Ley Electoral Comunitaria que refleje todos los pueblos y nacionalidades europeos y, en especial, asumiendo la circunscripción vasca en el ámbito de las elecciones al Parlamento Europeo.
 - e) Creación de un órgano permanente de colaboración entre el Parlamento Vasco y el de la Comunidad Foral para la defensa en Europa de asuntos que afecten a sus intereses creando mecanismos de interrelación con el Parlamento Europeo.
 - f) Potenciar la Delegación de la Comunidad Autónoma Vasca en Bruselas; propiciando la búsqueda de colaboraciones con Nafarroa e Iparralde para la defensa de los intereses comunes. Equiparar a todos los efectos a esta Delegación con una Representación o Misión Permanente ante una organización internacional como es la Unión Europea.
 - g) Defensa y desarrollo del Pacto de Barcelona sobre las lenguas minoritarias; declarándolas lenguas oficiales de la Unión Europea.
 - h) Desarrollo de una política económica progresista en Europa que luche contra el neoliberalismo imperante tras la puesta en marcha del Euro. Así proponemos una fiscalidad común europea, el aumento del gasto público comunitario, la defensa de los servicios públicos y el control de las deslocalizaciones.
 - i) Garantizar el acceso de las Instituciones de las Comunidades Autónomas al Tribunal Europeo de Justicia; para el ejercicio y defensa de sus derechos.

Por otro lado, hay que buscar mecanismos que permitan a los vascos estar presentes en el Consejo de Europa. Igualmente, hay que analizar todas las vías posibles mediante acuerdos o convenios de colaboración entre, por un lado, los miembros del Consejo de Europa y, por otro lado, la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, es necesario que la Carta de los Derechos fundamentales de la Unión europea aprobada en el año 2000, y cuyo texto forma parte de la Convención pendiente de aprobación, sea efectivamente puesta en práctica y desarrollada en las siguientes materias:

- El concepto de ciudadanía europea.
- Los Derechos y libertades, con la elaboración de una Carta de los Derechos sociales que incluya a los inmigrantes.
- La profundización de la democracia y la soberanía entendida como poder residente en los pueblos de Europa y no en los gobernantes de los estados miembros.

Finalmente, la Unión Europea, a través del desarrollo de una región transfronteriza de los territorios vascos para concertar acciones comunes que consideren oportuno, puede facilitar un campo de creatividad política dirigido a la construcción nacional y, en definitiva, a la unidad política y administrativa de Euskal Herria.

6.2 POLÍTICA DE PAZ, SEGURIDAD Y DESARME:

La lucha por la autodeterminación en nuestro país es inseparable de sus aspectos internacionales. Nuestra lucha a favor del autogobierno fue el mismo objetivo último que las metas culminantes del movimiento de paz: un mundo que se desarrolla inconteniblemente hacia la unión de la diversidad.

En este sentido, la denominada “Declaración del Milenio”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el año 2000 se asienta sobre valores y principios de defensa de la paz, la seguridad y el desarme, el desarrollo y la erradicación de la pobreza, la protección de nuestro entorno común, los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno, la protección de las personas más desfavorecidas, etc. En consecuencia EA basa su actuación política en el ámbito internacional en:

- La garantía de los derechos humanos y de los derechos de las Comunidades nacionales.
- El impulso a la cooperación que ha de desplazar a la política bloqueada por el conflicto.
- El impulso al proceso político de la Unidad Europea, como factor de mayor justicia, paz y equilibrio en el mundo.
- El desarrollo de una política racional de seguridad alejada de la belicosidad y de la política de guerra preventiva, lamentablemente tan en boga en los últimos tiempos.

Nuestra defensa y asunción de los valores y del modelo de sociedad de Europa Occidental implica necesariamente una actividad solidaria con los demás pueblos de la Tierra. Nuestro modelo de sociedad internacional se basa pues en: la solidaridad, en el diálogo como medio de superación de conflictos, en la colaboración entre Estados, Naciones y Regiones, en el desarrollo sostenible, en el respeto a nuestro ecosistema, en la causa activa por la paz, en la creación de un discurso y una cultura pacifista,... aspiramos a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria tanto social como económicamente.

La seguridad va más allá del estrecho marco del pensamiento militar puesto que hay muchas formas y tamaños de violencia: la inseguridad ciudadana, las sanciones económicas y los bloqueos, la interrupción de suministros de materias primas, una alta tasa de desempleo, la hambruna, el grave deterioro del Medio Ambiente, la continua explotación del denominado Tercer Mundo son también distintas manifestaciones de violencia.

Una política de paz equilibrada tratará de enfrentarse a la violencia en todas sus formas y se concentrará en la creación de las condiciones esenciales para las relaciones pacíficas entre las naciones y los pueblos. Una buena política de paz tiene que estar dirigida no sólo a los problemas militares, sino también a los que no lo son, como parte del esfuerzo para crear un mundo mejor y como auténtica política preventiva en la aparición de conflictos armados.

Esta cultura pacifista nos llevó a posicionarnos en contra de la incorporación en la OTAN, y la misma nos ha llevado a posicionarnos más recientemente contra de la invasión de Irak, contra las llamadas “guerras preventivas”; al tiempo que denunciemos la política de absoluto seguidismo de la administración americana actual de la que hace gala el gobierno de Aznar.

Desde una perspectiva europeísta parecería más lógico plantearse una política real de seguridad común, que enfrentarse a otros países europeos como Francia y Alemania, por seguir la belicosa cruzada iniciada por EEUU. A tal fin se proponen las siguientes medidas:

- Principio de no agresión.
- Convertir la promoción y defensa de los derechos humanos en uno de los ejes fundamentales de la política internacional.
- Colaboración e impulso a la jurisdicción universal de derechos humanos; cooperando en la identificación, detención, extradición y castigo de los presuntos responsables de crímenes contra la humanidad; prestando auxilio a las instituciones internacionales y a los países que persigan la investigación de los delitos de lesa humanidad.
- Rechazo a la teoría de la disuasión armada y empleo, por parte de la comunidad internacional de medidas de presión diplomáticas y económicas, comenzando por el sistemático control de la producción y tráfico de armas, ante situaciones de violación de los

derechos humanos o previsibles conflictos regionales, así como control de las transferencias militares de seguridad y policiales.

- Impulso a la puesta en marcha del Tribunal Penal Internacional y a su ratificación por el mayor número de países; dotándole de los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones adecuadamente.
- Promover activamente campañas y acciones dirigidas a la abolición de la pena de muerte en todo el mundo.
- Reconocimiento por la ONU del derecho de injerencia humanitaria.
- Promover la adopción de un código de conducta por parte de las empresas, especialmente de aquellas con actividad transnacional, que les obligue a valorar y respetar en sus operaciones la salvaguarda de los derechos humanos.
- Auspiciar la mediación internacional para la resolución de los conflictos en el Medio Oriente.
- Reducción del gasto militar y renuncia a que la modernización tecnológica tenga como una de sus bases primordiales la carrera armamentista.
- Destrucción de las armas nucleares y condena, sin paliativos, de las últimas pruebas atómicas, exigiendo su cese inmediato.
- Prohibición total de las armas químicas a escala mundial.
- Protección de los derechos humanos de la mujer; incluyendo en la legislación de asilo la persecución por motivos de género como causa de determinación de la condición de refugiada; impidiendo e investigando la mutilación genital femenina.
- Cese de las situaciones de opresión, ocupación o negación del derecho a la libre determinación de los pueblos y de modo especial, por lo que afecta al Estado Español, el cumplimiento del Plan de Paz de las Naciones Unidas para la celebración, en condiciones de plena libertad, del referéndum de autodeterminación del Sahara.
- Reestructuración y ampliación del Consejo de Seguridad de la ONU, aumentando la representación de los países en desarrollo, reforzando su legitimidad y efectividad de funcionamiento.

6.3 POLÍTICA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO:

La cooperación, solidaridad y desarrollo debe de ser junto con la defensa y promoción de los derechos humanos los ejes de nuestra política nacional e internacional.

En el ámbito internacional deben sentarse las bases de una política de solidaridad con los países en vías de desarrollo EA apoyará las iniciativas relativas al problema de la deuda, la modificación de la política de ayuda alimenticia, la reforma de la política agraria europea y del intercambio internacional de productos y excedentes agrarios, la defensa de los espacios naturales y el equilibrio ecológico, la adopción de una legislación más severa contra el vertido de productos tóxicos de los países industrializados al denominado Tercer Mundo, suministro de medicamentos para el control de epidemias y la aprobación de un código de conducta de las grandes multinacionales donde se comprometan a: no obtener los productos mediante explotación, y a pagar por ellos, un precio justo.

Ha de lanzarse un plan de cooperación al desarrollo que debiera ser impulsado y coordinado en el marco de la Comunidad, con un programa de ayudas tendente a alcanzar en términos económicos anuales el 0,7 % del PNB, contribuyendo a la lucha por la erradicación de la pobreza, adoptando medidas que fomenten la solidaridad y el reparto y redistribución de la riqueza.

Debe existir una aproximación más democrática y preventiva al comercio internacional, y la organización mundial del comercio debe de ser respetuosa con los Convenios de Derechos Humanos, sobre Biodiversidad o Cambios climáticos,... es preciso que el mundo desarrollado ofrezca su cooperación e incentivos positivos para el progreso social en los países menos desarrollados; pero sobretodo que se implique en la realización e impulso de un comercio justo y responsable.

Entre otras proponemos las siguientes medidas:

- Puesta en marcha de un sistema de tributación a escala mundial (tipo impuesto TOBIN) para gravar transacciones financieras internacionales, beneficios empresariales ... , de forma que se contribuya al desarrollo de los países del denominado Tercer Mundo.
- Salvaguarda del derecho universal de acceso al agua.
- Garantizar el reconocimiento del derecho a la salud como derecho humano; facilitando el acceso a los medicamentos y a la atención sanitaria primaria.
- Respeto a las identidades culturales.

- Actuar a favor de la cancelación de la deuda externa de los países en desarrollo; creando procesos de arbitraje justos y transparentes que permitan a los ciudadanos afectados participar en la asignación de fondos al margen del circuito de la deuda.